

13. 19

R E L A C I O N

DE LAS Suntuosas Exequias

Celebradas en Sevilla

el dia 8 de Junio de 1793

a expensas de varios Españoles

en la Iglesia de la Universidad Literaria

por el alma de

L U I S X V I

Rey Christianísimo de Francia,

con la oracion fúnebre

que dixo

El P. D. TEODOMIRO IGNACIO DIAZ DE LA VERGA
Prepósito de la Congregacion del Oratorio de San
Felipe Neri de dicha Ciudad.



EN SEVILLA

CON LICENCIA EN LA IMPRENTA DEL DIARIO.

13
RELACION
DE LAS SUNTOSAS EXEQUIAS
CELEBRADAS EN SEVILLA
EL DIA 8 DE JUNIO DE 1793
A EXPENSAS DE VARIOS ESPAÑOLES
EN LA IGLESIA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
POR EL ALMADE

L U I S X V I

REY CHRISTIANISIMO DE FRANCIA,

CON LA ORACION FUNEBRE

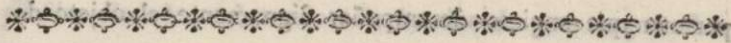
QUE DIXO

EL P. D. TEODORICO IGNACIO DIAZ DE LA VEGA,
Propósito de la Congregacion del Oratorio de San
Felipe Neri de dicha Ciudad.



EN SEVILLA

CON LICENCIA EN LA IMPRENTA DEL DIARIO.



El horrible atentado cometido contra la augusta persona del Rey de Francia irritó al Universo todo, y llenó de indignacion á las Naciones, haciéndoles desembayar la espada para vengar la sangre de un Monarca lleno de bondad. Pero fue mas visible la conmocion con que se inflamó España; porque nunca en sus historias se han visto las feas manchas de deslealtad y atrevimiento contra sus Reyes, y entre todas las Ciudades no se le puede disputar á Sevilla este timbre que lleva á la frente de sus escudos y banderas. Este espíritu hizo que á las primeras noticias de aquella desgracia se explicasen sus moradores con tanta expresion, que sin demóra quisieron manifestar su dolor y la religion que los animaba; determinando en testimonio de ello celebrar unas solemnísimas Exéquias por el alma del difunto Rey.

Pero este fuego activo de su religion y dolor, como nacia de su lealtad dió el primer paso al Trono de su Rey, pidiéndole licencia por medio de su Secretario de Estado el Excmo. Sr. Duque de la Alcadia. S. M. penetrado de ternura se dignó condescender á esta suplica dando su Real permiso, y encargando al Excmo. Sr. Arzobispo cuidáse que el Elogio fúnebre se cometiese á

persona que supiese desempeñar dignamente el objeto de su Oracion. Esta eleccion recayó en el P. D. TEODOMIRO IGNACIO DIAZ DE LA VEGA, *Prepósito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri*, y el Sermon que acompaña justificará el acierto que se tuvo.

Se encargó en la disposicion de todas las Honras D. Carlos de Elias, Delgado, como principal autor de estos movimientos públicos; y su actividad y amor al Rey no omitió nada que pudiese contribuir al decoro y magnificencia de la funcion.

Se escogió entre muchos el diseño para el Real catafalco, que construyó el Arquitecto mayor de esta Ciudad D. Felix Caraza, cuya pericia y delicado gusto tiene acreditados en muchas obras públicas. Una grave enfermedad le impidió la obra, y retardó su conclusion hasta 6 de Junio.

En el crucero de la Iglesia se erigió el mausoléo (cuya estampa es adjunta en esta relacion). Consultando la proporcion del lugar donde debia colocarse, se determinó fuese de figura octágona. Constaba de un solo cuerpo de orden jónico compuesto, en cuyos ángulos habia ocho columnas sobre pedestal, que formaba su figura en circunferencia, siendo su elevacion de diez y nueve pies. Las columnas se formaron imitando al lapizlázuli, cuyos capiteles eran de piedra de alabastro con

perfiles dorados adornados de bandas de gasa negra. La basa era de la misma piedra alabastro con perfiles iguales á los capiteles. El empedestado era jaspeado de modo con molduras de piedras de distintos colores. En cada intercolumnio se colocaron con la debida proporcion dos mecheros bronceados. Seguia un zócalo de jaspe negro de un pie de alto en circunferencia sobre tres gradas de jaspe ceniciento, cuyas alturas eran de un pie formando ochavas. De los lados opuestos á la ochava de la ereccion se elevaban quatro pirámides de diez y ocho pies de altura, y tres de ancho de piedra graneada con diez y seis mecheros bronceados cada una, orlados de gasa negra. Todo el edificio estaba sobre un zócalo de jaspe negro de cinco pies de altura. En la ochava de la ereccion se colocó una lápida de alabastro de tres pies de alto y cinco de ancho donde se leia la siguiente inscripcion de letras de oro:

LUDOVICO XVI

PUBLICO. FERALI. PEGMATE

GALLORUM. MANIBUS. JUGULATO

CIVES. HISPALENSES

SUAM. ERGA. CAROLUM IV

FIDEM. AC. BENEVOLENTIAM

TESTATURI.

La elevacion total desde el pavimento hasta su entablamento era de veinte y ocho pies. En su interior formaba una bóveda apabellonada, de cuyo centro pendia un gran borlon de fleco y esmaltes de oro. En su exterior la cornisa con molduras doradas, paslones de jaspe negro, friso de piedra cenicienta con adorno de varios símbolos fúnebres. El alquitrabe era de piedra de varios colores con perfiles dorados. La altura de aquella conla del banquillo hacia cinco pies, donde estribaba la cúpula y cierre de la obra haciendo figura de pabellon atalonado, cuyo tercio alto estaba dividido por un fleco de oro de un pie de ancho, orlando toda la circunferencia del banquillo otro fleco de oro del ancho anterior. La altura del pabellon era de doce pies, en cuyo remate se colocó un jarron de iluminacion de cinco pies de altura de piedra alabastro con los perfiles dorados, y cinco mecheros bronceados. Sobre el masizo de las columnas se puso igualmente un jarron tambien de cinco mecheros bronceados iguales en todo su adorno al de arriba. Estos y aquel iban orlados de gasa negra.

En el centro de este cuerpo se erigió un pedestalon de ocho pies de alto y quatro de ancho, en cuyos ángulos se formó una ochava de medio pie de ancho, la que hacia diferentes perfiles sobre el pedestalon. A este

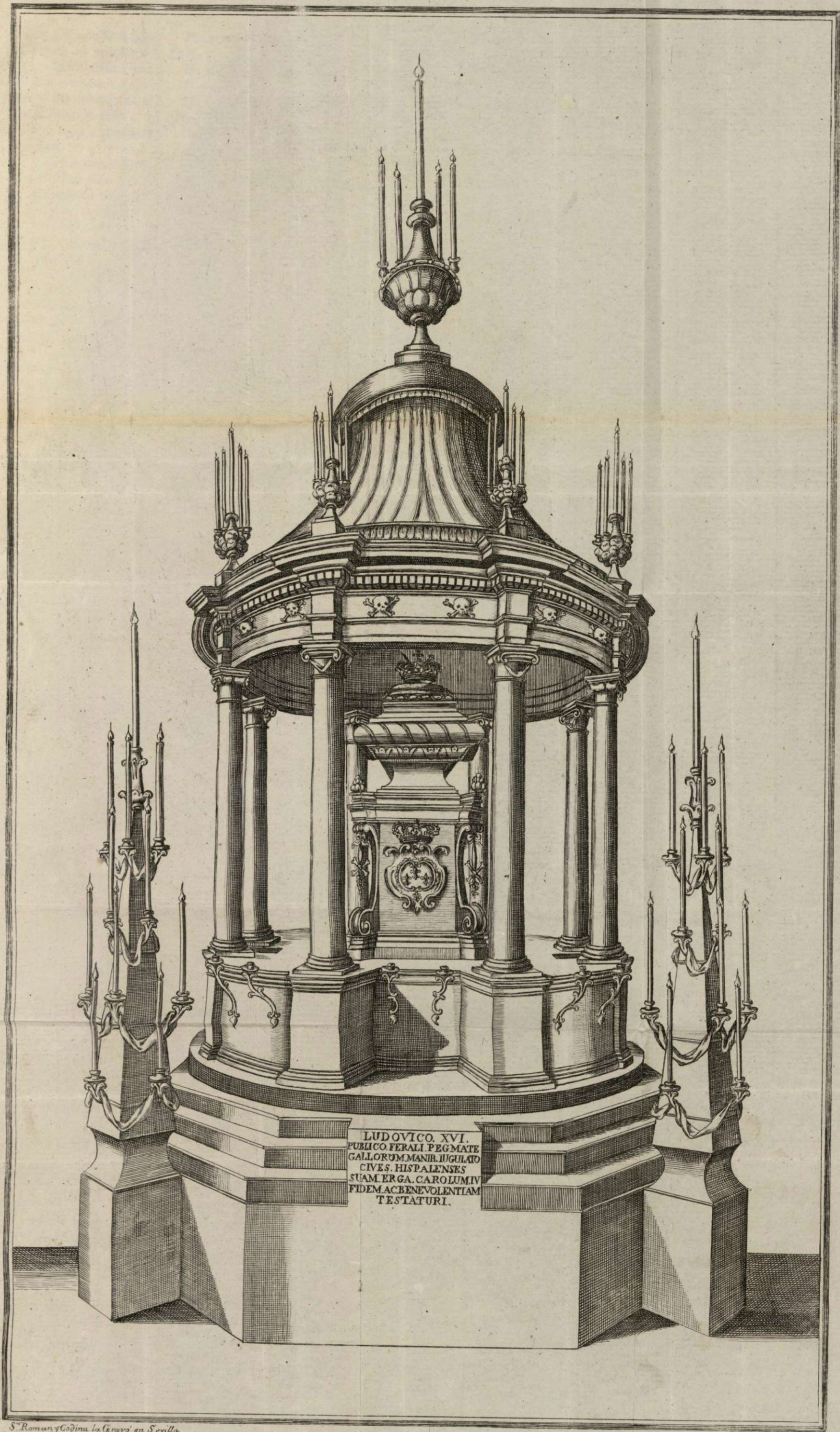
le acompañaban sus molduras correspondientes. Era de piedra imitando al pórfido, cuyas tres fachadas de lados y espalda tenían un medallón que imitaba distintas piedras, siendo el fondo de la del frente celeste, donde estaba grabado el escudo de las Armas Reales de Francia. Sobre dicho pedestal descansaba la urna sepulcral, sostenida de varios y primorosos perfiles tallados de oro. Remataba perfilando hácia el centro con debida proporción para la colocación de almohadones, Cetro y Corona. Era de piedra plateada, que hacía con la iluminación una agradable y brillante vista. La elevación total del edificio era de cuarenta y ocho pies.

Se escogió entre todos los Templos como mas adecuado al pensamiento el de la REAL UNIVERSIDAD LITERARIA, que franqueó con la mayor bizarría su Rector y Juez Cancillerario D. Antonio de Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia, que celebró la misa en el día 8 señalado para la función, acompañándole en el altar los Sres. Dres. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, de la Real Orden de Carlos III, y D. Miguel de Vargas, Prebendados de dicha Iglesia y Claustrales de la Universidad. Para el día aplazado hizo el convite á lo mas distinguido de este Pueblo su Asistente interino el Sr. D. Antonio Fernandez Soler del Consejo de S. M.

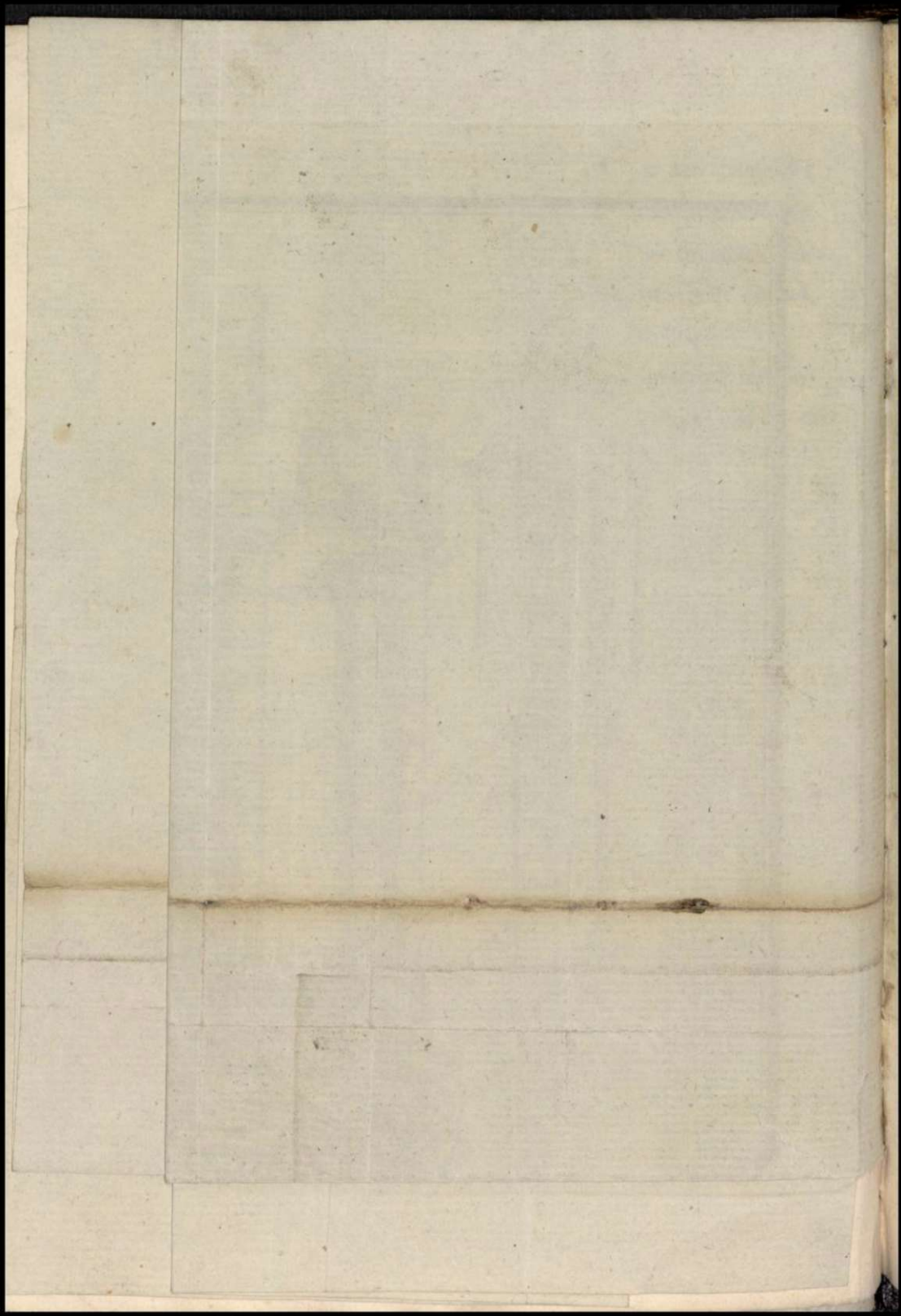
Al amanecer el día 8 se ocuparon con tropa las puertas del Templo, para contener el inmenso gentio que concurrió, formándose un concurso el mas brillante, numeroso y escogido que se ha visto en esta gran Ciudad, autorizando la funcion el Excmo. Sr. Arzobispo.

Todos los Presbíteros Franceses emigrados, residentes en esta Ciudad, solicitaron celebrar aquel día en el citado Templo por el alma de su Rey. No pudo negarse esta solicitud que llenó de ternura y compasion; mucho mas viendo que en medio de la indigencia á que los ha reducido su desgraciada suerte, ninguno permitió tomar estipendio alguno; asistiendo á toda la funcion con la mayor edificacion, decoro y compuncion que exigía un acto tan piadoso.

A las 9 en punto comenzó la vigilia con escogida música de la Catedral, siguiendo la misa oficiada por el cuerpo de Veinteneros de dicha Iglesia: y concluida, pronunció la Oracion dicho P. Preósito de San Felipe Neri; concluyendo con solemnísimo responso por la misma música, habiendo todos manifestado la mayor satisfaccion en el desempeño de esta funcion fúnebre: testimonio de amor y respeto á los Reyes, y de lealtad á nuestro Monarca.



LUDOVICO XVI.
PUBLICO FERALI PEGMATE
GALLORUM MANIB. IUGULATO
CIVES. HISPALENSES
SUAM ERGA. CAROLUM IV
FIDEM AC BENEVOLENTIAM
TESTATURI.



MEMORIA DE LOS CUERPOS Y PARTICULARES

que han contribuído para esta función.

El Ilmo. Cabildo Eclesiástico franqueó el aparato de altar de primera clase, con competente número de Capellanes y Ministros para el servicio de altar y coro, y doble en la torre, propio de persona Real.

El Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad dió con la mayor generosidad todos los materiales que se pidieron para la obra del túmulo.

El Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus.

La Universidad de Correidores de Lonja contribuyó con una crecida cuota para la ereccion del túmulo.

D. Francisco Barrera Benavides de la Real Orden de Carlos III, Administrador, y demas Dependientes de la Real Aduana.

PARTICULARES.

D. Andres de Madariaga y Galindo del Orden de San Juan.

D. Angel del Angel.

D. Antonio Arguillés.

D. Antonio Sanchez Bar-
ruga.

D. Antonio Cascallana.

D. Antonio de Murga.

D. Antonio Agustin Men-
dez.

D. Antonio Echayde.

D. Baltasar O-Ryan.

D. Benito Iturza.

Sres. Cahill y Wite.

D. Clemente Barrera.

D. Domingo Urruchi é
hijos.

D. Diego y D. Patricio
Wisman.

D. Domingo y D. Justo
Torrijos.

D. Domingo Rosado y
Luque.

D. Domingo García.

D. Francisco Xavier de
Soldebilla.

D. Francisco de Paula
Barbero.

D. Francisco Diez de
Angulo.

D. Francisco Xavier En-
riquez.

P. Fr. Francisco Egan.

D. Francisco de Keyser.

D. Francisco Xavier Car-
rasco.

D. Francisco Vila , Pres- bítero.	D. Juan Manuel Rodrí- guez.
D. Francisco Bernis.	D. Joseph María de Llera.
D. Francisco y D. Juan Ordoñez.	D. Juan y D. Victor So- ret.
D. Francisco Manuel de Eliás.	D. Juan Brull.
D. Francisco Ramon Ro- mero.	D. Joseph Gonzalez Guer- ra.
Sres. Gand , hermanos.	D. Joseph Montemayor.
D. Gaspar Matute.	D. Joseph Gomez Xime- nez.
Sres. Gebril y Fiallo.	D. Joseph Merry.
D. Juan Antonio Esca- cena.	D. Joseph Gerónimo Es- pejo.
D. Juan Antonio Martí- nez de la Quadra.	D. Lope Marquez de la Plata.
D. Joseph Gomez de la Maza.	D. Lorenzo García Ru- bio y hermanos.
D. Joseph Antonio Go- mez.	D. Luis Cerero é hijos.
D. Juan Joseph Gonzá- lez de la Hoyuela.	D. Luis Blanco.
D. Juan Antonio de Roxás	D. Miguel Sonnet.
D. Joseph Diaz y Ore- juela.	D. Miguel Sanchez Bar- riga.
D. Joseph de Bringas.	D. Miguel Charles.
D. Joseph Antonio Perez.	D. Manuel de Morga.
D. Joseph Fernandez Cuenca.	D. Manuel Baños Gon- zalez.
D. Joseph de Robles y Quixada.	D. Manuel Chavarria.
D. Joseph Manfredi.	D. Manuel y D. Juan Rasilla.
D. Juan Joseph Gonzalez.	D. Martin y D. Nicolás Power.
D. Juan Bautista Porta.	D. Miguel de Escobar.
D. Joseph de Veas Be- nvente.	D. Mateo Ureta.
	D. Matias Rafael de Ureta

Da. María Francisca de Benito y Arenzana.	D. Saturnino Dominé.
Da. María Ignacia Garnica y de Elias.	D. Santiago Murube.
Da. María de los Dolores Moreno.	D. Simon Antonio Sologuren.
D. Pedro Gonzalez.	D. Simon de los Villares.
D. Patricio Garcia Ramirez.	El P. D. Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Preposito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad se encargó en la Oracion fúnebre, sin permitir recibir cosa alguna ni aun por via de fineza.
D. Pedro Colling.	D. Tomas Varó.
Sres. Pastoriza y Cerero.	Sra. Viuda de Benjumea é hijos.
D. Pedro Casamayor.	Sra. Viuda de Calonge é hijos.
D. Pedro Alonso Romero.	D. Vicente del Val.
D. Pedro Nieto.	D. Vicente Pablo Albelda.
D. Pedro de Armas.	
D. Pablo Le-Roux.	
D. Romualdo de Castro.	
D. Ramon de Orosco.	
D. Rafael de Góngora y Delgado.	
D. Rafael Rodriguez del Pedroso.	

Algunos exemplares llevan las erratas siguientes.

- Pág. 13, lin. 21 dice es blanco, lease *es el blanco*.
Pág. 14, lin. 2 dice obligabion, lease *obligacion*.
Pág. 22, lin. 2 dice dadado, lease *dato*.
Pág. 42, lin. 19 dice ascendencia, lease *condescendencia*.
Pág. 51, lin. 10 dice os, lease *los*.

D. Saturnino Román
 D. Santiago Muñoz
 D. Simón Antonio solo
 D. Simón de los Villal
 El P. D. Teodomio Ig-
 nacio Díaz de la Vega, Pro-
 posito de la Congregacion
 del Oratorio de San Felipe
 Neri de esta Ciudad se en-
 cargo en la Oracion fúnebre,
 suya permitiendole decir cosa al-
 guna ni aun por via de lí-
 ceo.
 D. Tomas Vario.
 Sr. Viuda de Benjumes
 é hijos.
 Sr. Viuda de Calonge é
 hijos.
 D. Vicente del Val.
 D. Vicente Pablo Albelda.
 D. Juan Antonio
 D. Juan Diaz y
 D. Maseo de Higuera
 D. Maseo de Higuera
 Pág. 13, lin. 21 dice es blanco, lease el blanco.
 Pág. 14, lin. 2 dice obligación, lease obligación.
 Pág. 22, lin. 2 dice de hecho, lease de hecho.
 Pág. 40, lin. 19 dice de hecho, lease de hecho.
 Pág. 51, lin. 1 dice os, lease los.
 Pág. 51, lin. 1 dice os, lease los.
 Pág. 51, lin. 1 dice os, lease los.
 Pág. 51, lin. 1 dice os, lease los.

ORACION FÚNEBRE,
QUE EN LAS Suntuosas Exequias

CELEBRADAS

(A EXPENSAS DE VARIOS ESPAÑOLES)

EN LA IGLESIA DE LA REAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

POR EL ALMA

DE LUIS XVI

REY CHRISTIANÍSIMO DE FRANCIA

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1793

D I V O

El P. D. TEODOMIRO IGNACIO DIAZ DE LA VEGA,
*Prepósito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe
Neri de dicha Ciudad.*

DEDICADA AL REY N. S.



EN SEVILLA

CON LICENCIA EN LA IMPRENTA DEL DIARIO.

ORACION FUNEBRE
QUE EN LAS Suntuosas Exequias
CELEBRADAS
(A EXPENSAS DE VARIOS ESPAÑOLES)
EN LA IGLESIA DE LA REAL
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FOR EL ALMA

DE LUIS XVI

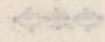
REY CHRISTIANISIMO DE FRANCIA

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1793

DE

El P. D. THEODORO IGNACIO DIAZ DE LA VEGA,
Predicador de la Congregacion del Oratorio de San Felipe
Nuestro de dicha Ciudad.

DEDICADA AL REY N. S.



EN SEVILLA

CON LICENCIA EN LA IMPRENTA DEL DIGNO

de sus Conciudadanos, que en este Gene-
roso acto han dado á la Nacion un nue-
AL REY N. S.

SEÑOR:

Una Oracion fúnebre parece un ho-
menage poco correspondiente al decoro y
dignidad del Trono ; mas la del desgracia-
do LUIS XVI se ve conducida á los Rea-
les pies de V. M. por el amor y lealtad

de mis Conciudadanos , que en este generoso acto han dado á la Nacion un nuevo testimonio de su respeto á V. M. ; Ojalá fuese este corto obsequio , tan debido á nuestro Soberano , igual al amor y ardiente fidelidad que profesa á V. M.

SEÑOR:

SEÑOR:

U na Oracion fúnebre parece un homenaje poco correspondiente al decoro y dignidad del Trono ; mas la del desgraciado Luis XVI se ve conducida á los Reales

Carlos de Elías, Delgado.

¿Ergo Rex es tu? Tu dicis, quia Rex sum ego: nunc
autem Regnum meum non est hinc.

¿Luego tú eres Rey? Tú lo dices, y de verdad lo soy:
pero mi Reyno no es de acá. *S. Joan. cap. 18.*

ESTA pregunta de inquirir hacia á Jesu Christo un Juez turbado, y lleno de confusiones y dudas. Porque por un lado veía Pilatos una serenidad y mesura en el Salvador que lo maravillaba; habia examinado los capítulos de acusacion, y los hallaba falsos; miraba la priesa y violencia con que se queria llevar una causa tan grave, y conocia odio y passion decidida en aquel negocio; los testimonios que traían al proceso no eran suficientes ni verdaderos; y por otra parte las respuestas que le habia dado Jesu Christo eran tan sencillas y graves, tan magestuosas y profundas, que manifestaban bien la grandeza de aquel hombre. Pero acusado por personas las mas condecoradas de su misma Nacion, le hacian sospechar crímenes muy graves. Tu gente, le decia, y tus Príncipes te acusan: ¿quales son tus delitos? Segun lo que yo te oyo, y ellos dicen, ¿tú eres Rey, ó no

lo eres? *¿Rex es tu?* Santo Tomas (1) encuentra justo el proceder de Pilatos en esta parte, porque segun la sentencia del Espiritu Santo (2) no se deben creer los rumores públicos, ni fiar en los dichos y sentencias de muchos juntos quando tienen pasion. De manera, dice el Doctor Angélico, que en esta causa del Salvador el principal delito de que le acusaba su Nacion era ser Rey:

hoc crimen ei imposuerunt. Dos Reynos confiesa Jesu Christo en su persona: el uno le pertenece por naturaleza, dice Santo Tomas (3), porque en quanto hombre tiene aquel Imperio y Reyno que le fue declarado é impreso sobre su humanidad, y aun en sus vestidos sobre todos los Reynos de la tierra (4). El otro es el Principado espiritual, sobrenatural y divino, que no es de este mundo. *¿Ergo Rex es tu? Tu dicis, quia Rex sum ego; nunc autem Regnum meum non est hinc.*

Esta historia sagrada me conduce por la mano á aplicar con religiosa y debida proporcion su sentido al grande objeto que nos tiene hoy en este lugar santo. Una Nacion extrangerá á la Francia, pero noble y generosa,

(1) *Sto. Thom. in Joan. cap. 18.*

(2) *Exód. 23.*

(3) *De regim. Princip. lib. 1, cap. 12.*

(4) *Apoc. 19, v. 16. Habet scriptum in veste, et in femore suo. Rex regum, et Dominus dominantium.*

honra la memoria de un Rey desgraciado : la pompa y magnificencia de este triste aparato recuerda el sombrío y vil cadahalso erigido en la plaza de Luis xv : el concurso brillante que con tanto decoro asiste á estas exequias me pone delante de los ojos la asistencia del Pueblo feroz y sanguinario de Paris : imágenes funestas llenan nuestra imaginacion de sombras : se renuevan heridas todavia frescas y el justo dolor de las primeras personas de toda Europa. Venimos á oír la tragedia que ha vestido de luto al Universo ; y á reanimar debaxo de esa urna Real las cenizas frias que colocó la brutalidad en un lugar indecente , mezclando los despojos de un Rey esclarecido con los miembros de los malhechores. Me parece que palpo el fiero tablado de la injusticia grientadora ; y que veo delante de mis ojos los sufridos mortajados en la inocente sangre de un Augusto Borbon, temolados para obstar la barbaridad, más resplandeciente. En fin veo degollado á Luis xviii por la sea nada no de un verdugo, por sentencias de una Assembléa de su Nación misma. Lloran los mismos temerosos Franceses, que no se atreven á contradecir : lloran los que no le conocen : lloran aun los que no quieren enternecerse ; lloran los perpetuos ribales de la Francia, y los mismos bárbaros se enternecen : son todas expresiones del Pa-

dre San Ambrosio en la muerte de un Príncipe illustre (1).

Que haya muerto LUIS XVI es condicion de la fragilidad de toda carne ; pero que haya sido de tal manera su muerte , llena de admiracion dice de su Héroe el mismo Santo Padre (2) . Y no tengo yo razon para preguntar lleno de confusiones ¿ si un hombre tratado con esta vileza , acusado por su Pueblo , condenado por su Nacion , es Rey ? ¿ *Rex es tu ?* Sus títulos , su cuna , sus derechos , las leyes fundamentales de Francia convencen que él es Rey y que lo debe ser . Pues ¿ qual es el delito que lo condena ? ¿ qual ? Que es Rey ; el serlo basta para merecer una muerte infame , segun el concepto loco de la furiosa Junta que solicita trastornar al mundo , y llenar de horror á la tierra toda . Este es el crimen de LUIS XVI , y por lo mismo mi carácter , mi lealtad , mi ministerio me empeñan en combatir estas máximas sediciosas , en defender el derecho de los Reyes , y honrar la memoria del muy alto y poderoso Príncipe LUIS XVI , Rey Christianísimo de Fran-

(1) *Fleat omnes ; fleat ignoti ; fleat et timentes ; fleat et invitati ; fleat et barbari ; fleat et qui videbantur inimici . De obitu Valentin . Conc . 2 , fol . 105 .*

(2) *Quod obiit , fragilitatis est ; quod talis fuit , admirationis .*

cia y de Navarra, y en consolar vuestro religioso y pio
 corazon en esta escandalosa muerte. La complicacion de
 circunstancias, el abatimiento del trono, la persona au-
 gusta de LUIS degradada y envilecida me hacen pre-
 guntar si es Rey. *¿Ergo Rex es tu?* El me respon-
 de, que lo es en verdad; pero que ya reyna en otra
 parte: *nunc autem Regnum meum non est hinc.* Los de-
 rechos de LUIS establecidos: Los designios de Dios ma-
 nifestados; ved aquí todo mi pensamiento. Las Monar-
 quías defendidas en sus prerrogativas; primera parte.
 Los designios de la Providencia sobre los mortales; es-
 ta es la segunda. En toda esta religiosa idea doy á los
 Príncipes un documento para que no puedan engrairse
 en la brillante felicidad de los tronos. Hago en esto lo
 que en relacion de Tertuliano hacian los triunfadores de
 la antigua Roma, que temerosos de que se elevasen so-
 bre la condicion humana, deslumbrados con tal magni-
 ficencia, iban seguidos de una voz que les avisaba eran
 hombres: *respice post te, hominem te memento.*

De esta suerte manifestaré la inocencia, la constan-
 cia, y el heroismo de LUIS XVI, y enjugaré las lá-
 grimas de los buenos y leales vecinos de Sevilla, que
 le consagran este monumento de su ternura. Nos dolo-
 rémos de la injusticia de su muerte; pero nos consola-

rémos del nuevo Reyno que Dios le ha dado: *dolendum*, diré con San Ambrosio, *quod nobis cito raptus est: consolandum*, *quod ad meliora transierit.*

Implorémos para ello el auxilio Divino por la intercesion de la graciosísima Madre de Dios. *Ave Maria.*

PRIMERA PARTE.

Ergo Rex es tu? &c.

QUANDO yo combatiere hoy á la Francia, y habiére con dureza de sus hijos, no intento hablar de la Nacion en cuerpo, ni envolver en los delitos á todos los Franceses. Há poco tiempo que la Francia se jactaba de ser la porcion mas pura de la Iglesia, la region de la verdad y de la luz, y cuyo Trono era el único del Universo, que desde su primera conversion siempre estuvo ocupado de Príncipes hijos de la Iglesia, y su amor á la Silla de San Pedro parecia haberles comunicado algo de la inmóvil firmeza de esta Piedra primera. San Gregorio llamó á su corona la primera del mundo, no reparando tanto en la magestad del trono como en la pureza de la fé. Y qué hubira dicho de la posteridad de San Luis quando exál-

taba tanto la descendencia de Faramundo? Y si así escribía á Childeberto, ¿ cómo lo haría á Luis el Grande?

La Francia ha tenido malos Reyes. El Fundador de su Monarquía fue cruel en sus últimos días, despojando á sus parientes y haciéndolos morir de una manera bárbara. Chilperico, Fredegonda, Ebroin, Tierri, Dagoberto son nombres de abominacion en la historia del Reyno. No obstante Dios, dice el esclarecido Bosuet, preparaba grandes cosas en favor de la Nacion Francesa, y sus Reyes eran destinados á ser protectores invencibles de la Iglesia y de la Religion Christiana. No entraré yo á calcular estos elogios, ni á medirlos con vara censoria; pero sí los miraré como pruebas de los sentimientos que reynaron siempre entre los buenos Franceses, en cuya historia no se encuentra una vileza parecida á la del día 21 de Enero de 1793. Se vé á Luis el *Benigno* obligado de un fanatismo sedicioso á despojar la púrpura para vestir un saco penitente; y se oye una determinacion que lo declara incapaz de reynar; pero se ve al Pueblo expectador cerrar los ojos con indignacion para no ver deshonorar á una Magestad tan grande.

Si no se ha visto en el funesto día 21 una demostracion igual, se ha mirado un silencio triste, que de-

clara la opresion y tiranía de los delirantes ; porque ¿ qual parte brillante de la Nacion Francesa apoya este delito enorme ? ¿ Qué hombres religiosos de la Francia se han declarado por una constitucion extravagante, que por medio de los prestigios de patriotismo y libertad sacrifica la quietud , los bienes y la sangre de tantos hombres ? Ciento y treinta y un Obispos , dignos de llamarse Atanasios , Hilarios y Eusebios de Verceill , han levantado el grito , han tomado la pluma , han combatido por la Religion , y mostrado que no es la humanidad decantada de este siglo la que electriza á tantos miserables ; sino una loca independenciam que sumerge á los hombres en desorden y confusion ; una impiedad y una irreligion que atrevidamente se quiere subir hasta el Trono de Dios vivo , segun él lo tenia anunciado: *superbia eorum ascendit semper.*

No ha parecido de repente esta conmocion peligrosa : há ya mucho tiempo que los hombres iluminados anunciaron una conspiracion funesta contra la Religion santa , que incomoda á las pasiones del hombre corrompido , y necesita para triunfar destruir el trono de los Príncipes ; porque le estorva mucho para sus intentos aquella fuerza exterior que oprime á la voluntad desreglada , y la obliga á llevar el yugo que quiere sacudir.

Entended, Príncipes, esta verdad : La Soberanía temporal y la Religion Católica se enlazan maravillosamente, y combatiendo á la una se debilita la otra.

El Christianismo sufre la guerra desde su nacimiento : lo combate la infidelidad ; la curiosidad necia concibe los cismas y heregías ; y la corrupcion de las costumbres entumece al corazon humano, y excita en él una borrasca siempre funesta : se pretende destruir la Religion por los cimientos, rasgarle las entrañas y envenenar el espíritu ; porque el hombre tiene en su interior viciado un principio de oposicion á las verdades que no entiende ni puede sufrir. La ceguedad y la presuncion irritan al soberbio ; y las verdades Evangélicas, elevadas y magestuosas, impenetrables y contrarias al sentido y á la razon preocupada, hieren el orgullo del hombre y irritan su indocilidad. Era esto lo que el Salvador decia á los Judios (1) : me quereis matar porque mis palabras no caben en vuestra inteligencia.

Estos Padres engendraron la revolucion de Francia, y dieron á luz el monstruo horrible que asombra el Universo. La curiosidad de un entendimiento destemplado rompe las barreras que la Religion le pone, y á aquel

B

(1) *Quaritis me interficere, quia sermo meus non capit in vobis. Joan. 8, 37.*

comedimiento en saber, único camino que en dictámen de Tertuliano proporciona al Christiano el conocimiento de la verdad (1). No, no es la generosa Nacion de los Franceses la que se ha extraviado de esta senda luminosa: es una gavilla de hombres ciegos y entumecidos, que injustamente se llama Asamblea Nacional.

Asamblea que trastorna el Trono de un Monarca lleno de bondad; que destruye la Religion; que establece el Cisma; que despoja por una escandalosa rapiña á millones de Ciudadanos; que aniquila el Comercio, la Agricultura, las Artes y las Ciencias; que trastorna las Leyes y los Tribunales; que forma de una Nacion dulce un Pueblo de Canibales y Antropófagos que devoran las entrañas de sus Conciudadanos: Asamblea que profana el Santuario; que apedrea los Obispos; degüella á los Sacerdotes, y deshonorá á las Virgenes. No son relaciones estas de Ultramontanos: son las expresiones de los mismos Franceses: son hechos públicos. Davaí, Strasbourg, Brest, Valence, Marsella, Tolon, Aix, Nismes, Usez, Montauban y París son los teatros sangrientos de esta carnicería.

Asamblea que iguala á la Religion Católica con las

(1) *Christiano paucis ad scientiam veritatis opus est; nam et certa semper in paucis. Tertul.*

mas obscuras sectas, y la pone á la par de las supersticiones mas viles; y tolera por sus decretos, que el Sociniano, el Anabatista, el Quácaro, el Judío, el Musulman y el Idólatra puedan abrir Templos, Sinagogas, Mezquitas y Págodes: solamente se cierran Iglesias de Católicos, y no están á cubierto las de Cenobitas y Virgenes cuyo religioso silencio se va á turbar con mano armada. En fin se hace un espacioso mar lleno de infames reptiles (1): *ibi reptilia, quorum non est numerus*. Parece que hago relacion de la antigua Babilonia, y que pinto el Reynado de Nabuco quando refiero los sucesos de la Capital de Francia. Las leyes de su Iglesia estaban al lado de las leyes civiles, baxo la salvaguardia del poder temporal, y subsistian con gloria y edificacion por quince siglos. Pero era ya tiempo de menospreciar la antigüedad mas venerable, y ultrajar la autoridad mas respetable y santa.

Su decantada organizacion es un sistema tenebroso lleno de ambicion y de ruina; porque ¿qué otra cosa es la facultad del cuerpo legislativo que puede permitir el divorcio? Esta necedad perniciosa, herida con el anatema del último Concilio Ecuménico, se sostiene

(1) Ps. 103, 25.

por una filosofía capciosa, cuyos funestos efectos lloran hoy las sábios Ingleses arrepentidos de haber adoptado en el tiempo obscuro de su Nación esta locura con tanta ruina del orden público. Y ¿quién podrá oír sin irritación una Declaracion de la Asambléa en que reprueba la continencia de los Clérigos como una institución antisocial, y una ley bárbara que contradice la humanidad, y que todo gobierno culto debe proscribir? ¡O santa honestidad y limpieza! ¡O marca brillante del Sacerdocio en que ha venido á parar tu decoro! Ya es en vano que los Profetas aplaudan tu belleza: ya se acabó aquella generacion santa, y aquella casta de hombres immaculados que siguen al Cordero.

La libertad, este gran bien que nace con el hombre, pero que es un gran mal quando no conoce límites. La libertad que es una licencia sin freno, es el árbol á cuya sombra quiere la Asambléa que descansen los mortales. Pero ¿qué libertad es esta que no respeta á nadie, ni conoce ley? ¿La que se apodera de las propiedades? ¿La que saquéa los bienes? ¿La que hurta y destroza? ¿La que incendia y maltrata? ¿Es esta libertad ó locura? ¿Es un bien ó el mas furioso mal de los hombres?

Y la preconizada igualdad ¿no es otra quimera bri-

llante? ¿Es más que un refinado orgullo que no combina principios? ¿No es una ignorancia de los elementos del hombre, y una destruccion de la sociedad, que es imposible subsistir sin diferencia y grados? ¿Es esta la regeneracion feliz que han prometido, ó es una anarquía funesta y una verdadera manía?

He aquí verificado el triste anuncio que hizo el sábio Clero de Francia á Luis xv. quando le aseguró que tales proyectos exterminadores combaten al Sacerdocio y al Imperio, y no se contentan hasta destruir si les fuese posible el Poder Divino y el humano. Para eso la Asambléa reduce la corrupcion á sistema, y pretende hacer legal la profanacion mas sacrílega. El Ministro mas seductor que ha tenido la Francia, el Calvinista Neker inspira á un Rey lleno de bondad la convocacion de los Estados Generales: y porque se ve bien ó mal visto que no hay crédito en la Nacion, y que se han agotado las fuentes de la abundancia, no se halla otro medio de salvar el Estado que hacerlos á todos indiferentes, impíos y filósofos.

Este es blanco de la famosa declaracion de los derechos del hombre: declaracion osada que combate al Santo Evangelio, y despedaza tambien á la noble razon de un sér racional; porque los hombres ni nacen, ni

pueden nacer libres : nacen en la dependencia de sus padres con obligacion de reconocer su superioridad ; y esta obligacion natural ha sido sancionada por Dios mismo. Los hombres nacen en la dependencia de los que exercen autoridad pública , y con obligacion de reconocerla y de someterse á ella. Si el hombre no tiene mas reglas que las que son expresion de la voluntad general, entonces no hay mas leyes que la voluntad del mismo hombre , y este es un Ateismo ó un Deismo brutal. Pero ¿ qué máximas pueden ser las que se conciben en un desorden tumultuoso , se producen sin digerir , se aprueban con palmadas , y se establecen con emblemas y analogías , adornándolas de una eloqüencia misteriosa sin nervio ni discurso ?

Y ¿ qué enseñará al mundo tan necia y amarga escuela sino teoremas que no se pueden escuchar sin indignacion ? *Un Rey es un tirano : á todo Rey se debe hacer proceso , no por delitos personales , sino por ser Rey ; porque nada hay en el mundo que pueda legitimar esta usurpacion. Es un crimen eterno contra el qual todo hombre tiene derecho de levantarse , y todos los hombres tienen en sí la mision secreta de exterminar la dominacion de todo País. No se puede reynar inocentemente : todo Rey es rebelde y usurpador : no puede haber prosperidad*

donde haya Reyes : los Reyes son enemigos del género humano : es insolencia llamarse Rey por la gracia de Dios : mejor sería si acabasen de adoptar el iniquo pensamiento de Tomas Hobbes , que hacía á los Reyes generacion de Leviatan. Entonces la sábia y religiosa Francia persiguió este monstruo , y lo arrojó de su seno , y ahora adoptan los hombres viles de ella aquella doctrina perniciosa que ha merecido tan justos anatemas , y pretende quitar el horror que por tantos años se ha tenido á los odiosos nombres de asesinos de Reyes , y pronuncian tan descaradamente esta doctrina los Héroes de la Asamblea Nacional Gohier , Valaze , Saint Just , Robert , Morison y otros miembros podridos de aquel encancerado Cuerpo.

Si yo hablase , quando hablo con ellos , con Paganos , rompería el muro como Ezequiel , y mostraría Idolos atravesados en la entrada de la Asamblea. Si hablase con Musulmanes , presentaria en la barra un Capihi Bachi con el alcorán en una mano y el cordon funesto en la otra : pero pareciéndome que hablo con Christianos , debo combatirlos con mejores armas. Si mi Oracion fuese académica , podria hacer ver con el Sofista Montesquieu que una de las principales causas del abatimiento de los Romanos fue la expulsion de sus Reyes. Podria manifestar que en la historia del género huma-

no lo mas antiguo , lo mas universal y afianzado es el derecho de los Reyes ; que el mundo en su infancia se arrulló en esta cuna , y desde ella resplandecieron los Tronos , y se vieron tirados los rasgos de su autoridad. Oficiales reglados , Tribunales , Hacienda , Xefes y Privados son nombres muy repetidos en la historia del mundo. Herodoto y Homero miran las Monarquías como el estado mas natural en que se ha conservado.

Pero la Cátedra del Espíritu Santo que ocupo , el carácter de que estoy revestido , y la naturaleza de la causa que trato , me separan de estas fuentes profanas. Traten los políticos sobre la preferencia de gobierno ; que á mi me basta anunciar al Pueblo la obligacion en que Dios lo pone de obedecer las Potestades que la Providencia ha colocado para regirlo , y la subordinacion al Gobierno baxo el qual nació por divina disposicion.

La historia del hombre no la he de buscar yo en las relaciones de un entendimiento extraviado á veces , y siempre débil y tenebroso : la hallaré en las santas Escrituras : en aquellos Libros donde , como decia San Justino (1), no hablan los hombres sino el Verbo de Dios por su Divino Espíritu : Escrituras vacias de elo-

(1) *S. Justin. Apolog. 1, m. 51 et 65.*

quencia estéril , y llenas de una Magestad terrible que amedrenta al orgullo y dexa al alma en una suavísima tranquilidad : aquella Escritura que , como dice San Gregorio el Grande (1) , excede á toda ciencia , exercita á los fuertes y deleyta á los pequeñuelos.

En ella es donde se encuentra la verdadera historia del hombre y los principios de todo Gobierno. Los Pueblos mas cultos , las Naciones mas sábias , los genios mas sobresalientes , Egipto , Lacedemonia , Atenas , Roma no pondrán delante , ni exprimirán de sus Leyes y sábias Tablas un Gobierno tan concertado como el que nos producen los santos Libros en la historia del Pueblo Hebreo ; ni una manera de conducir á los hombres mas sábia que la que guardaron David y Salomon ó en el estruendo de la guerra ó en la dulce calma de una paz profunda.

En estos divinos Libros encontramos el origen de los Gobiernos por la prevaricacion de nuestro comun Padre. El hombre , rompiendo el lazo que lo unía á su Dios , rompió la primera sociedad de la tierra , y corrompido por sus pasiones se hizo insociable y puso la primera anarquía en su familia. Multiplicándose se multiplicaron las

(1) *S. Greg. lib. 20. Mor. cap. 25.*

divisiones , y se vió la necesidad de una subordinacion que contuviese la violencia , y una justicia que se sostuviese por la autoridad. Aquel derecho primitivo de la naturaleza ; aquella ley comun intimada por Dios de crecer, y multiplicarse y llenar la tierra ; aquel uso indistinto de sus bienes fue menester reglarlo quando el hombre se corrompió , y que un Poder sobresaliente contuviese la codicia y soberbia de los demas. Se estableció el derecho de propiedad , que Abraham conocia bien quando pidió á los Señores de la Palestina un pedazo de tierra para sepultar á Sara ; porque todo derecho ha de venir de una autoridad pública que prohíbe la invasion y ocupacion violenta y arbitraria.

La primera Monarquía visible sobre la tierra ha sido la de Dios con sus Criaturas : ved aquí sus rasgos. Declaró á Adan su voluntad ; le impuso la Ley que quiso ; y formó el primer Código criminal declarando la pena de su delito. Hizo á Cain su proceso ; se reservó el castigo ; prohibió que nadie se tomase esta autoridad , y para ello lo marcó con una señal que le sirviese de salvaguardia : ved aquí funciones del Poder público. Dió Leyes á Noé ; declaró preceptos ; ordenó que poblasen la tierra ; se formó un Pueblo entre las Naciones ; lo guió por sí mismo ; le trazó campanen-

tos ; los llevó á la guerra ; les dió el derecho de conquista ; y dictó los tratados de paz con otros Pueblos : mirad aqui la potestad de un Monarca.

Quando la ingratitud de los Hebreos lo apartó de su Gobierno visible , él fue quien estableció Reyes en su Nacion. Porque ¿ quién mandó ungir á Saul y á David ? ¿ Quién afianzó el Reyno en su Casa ? ¿ Quién ordenó la sucesion de la Corona ? ¿ Quién prefirió la Línea de Salomon para mandar en Israel ? ¿ Qual boca fue sino la de Dios la que llamó al Trono de Judá Trono de Dios ? Y por ventura ¿ discurrís vosotros que este Poder y esta Dignidad se limita á los Príncipes Religiosos ? No : todo Príncipe es Ministro de Dios , dice el Apóstol ; y el Espíritu Santo dá igualmente el Augusto nombre de Christo del Señor á *Cyra Rey de Persia* , que á *David y á Salomon Monarcas de Israel*. *Nabucodonosor era Idólatra* , y *Daniel el sábio* le hablaba en estos términos (1) : *tú eres Rey de Reyes , y el Dios del Cielo te ha dado el Reyno y el Poder , el Imperio y la Gloria.*

El Pueblo santo levantaba las manos al Cielo , y oraba por la vida de *Nabucodonosor* , de *Baltasar y*

C 2

(1) *Dan. 2 , 37.*

Asuero : no los detenía la impiedad de sus Reyes para pedir con lágrimas su prosperidad aun temporal (1). Acab y Jezabel quitaban la vida á los Profetas. Joran , tan malo como su padre , perseguía á los justos. Manases derramaba la sangre de los hijos de Dios : y Elías , Eliséo , Isaías y los demas Profetas hacian milagros para defender á sus Reyes. Es asi como reconocian la autoridad Real como una emanacion de Dios mismo. San Pablo la reconoció quando apeló al Tribunal de Cesar, y Jesu Christo mismo mandó obedecer á un Príncipe infiel , y declaró la autoridad de los Emperadores Idólatras pagándoles tributo , y queriendo que lo pagasen sus discípulos.

Es un sello adorable de divinidad , segun la expresion de San Gregorio de Nacianzo (2), por el qual quando se jura por los Príncipes se hace un juramento verdaderamente religioso. La muger de Tecua , cuya sabiduría es alabada en los santos Libros , juraba por la salud de David ; y la salud de Faraon era la materia frecuente de los juramentos de Joseph el justo. Los Christianos á su exemplo hablaban asi de los Emperadores Romanos

(1) *In lib. Regum.*

(2) *S. Greg. Naz. Orat. 27.*

perseguidores del Chrisianismo : *nosotros* , dice Tertuliano, (1) *juramos , no por los genios de los Emperadores , sino por su salud mas augusta que todos los genios juntos: respetamos en los Emperadores la Providencia Divina que los ha establecido para gobernar los Pueblos : sabemos que tienen el poder que Dios ha querido tuviesen ; y jurar por su salud es para nosotros un gran juramento.*

Esta marca sobresaliente de divinidad hace la persona de los Reyes inviolable y sagrada. Bien la reconoció el religioso David , el vasallo mas comedido y sumiso para con un Príncipe el mas injusto y cruel. David, que está señalado por Dios Rey de Israel , ultrajado con infamia , buscado para la muerte por un Príncipe reprobado por Dios mismo : Príncipe á quien sirve con lealtad inviolable , cuya vida está en su mano tantas veces : Este David , digo , no solamente se enfurece quando le aconsejan deshacerse de su enemigo , sino que en la cueva de Engaddi (2) se estremece y tiembla , y sale de ella lleno de escrúpulos con un pedazo de la capa de su Rey en la mano , que le ha cortado para señal de su comedimiento y reverencia.

(1) *Tertul. Apol. 32.*

(2) *Reg. 24. Percussit cor suum David , eo quod abscedisset oram clamydis Saul.*

No es la autoridad de los Príncipes una usurpacion tirana , sino una prerrogativa que Dios mismo les ha dado. San Pablo les ciñó la espada , y los Hebreos no ignoraban que las fuerzas del Estado y la autoridad de juzgar residen en ellos ; porque Samuel les habia declarado su derecho , y ellos mismos juntos en Asamblea lo confesaban : *el Rey nos juzgará y nos llevará á la guerra* (1). Oyga la Francia , y oygan los hombres todos la Ley Real escrita , no por la mano de un vil adulator del Trono , sino por la pluma del Espiritu Santo en sus sagrados Libros. Quando le fue dado á Simon el Macabéo el soberano Poder , se explicó su derecho en estos términos : *será Príncipe y Capitan General de todo el Pueblo : establecerá Directores de las obras públicas: nombrará Gobernadores que manden las armas y las plazas fuertes : tendrá cuidado del Pueblo , y todo el Pueblo obedecerá sus órdenes : las Actas y públicos Decretos saldrán á nombre suyo ; y nadie se podrá oponer ni llevar púrpura y escudo de oro , porque es insignia de Príncipe , y el que contraviniere será tenido por reo : y esta Ordenanza será grabada en cobre , y fixada en el Parvis del Templo , y el original en los Archivos públicos* (2) . Miembros constitu-

(1) 1. Reg. 8.

(2) 1. Machab. 14.

yentes , Representantes de Provincias , Asambléa de Francia abochornaos en vuestros caminos , y córtense las manos osadas que se extienden á las personas de los Reyes : *confundimini , et erubescite super viis vestris , Domus Israel* (1).

Esta autoridad y este poder no puede venir sino de Dios : él la inspiró á los hombres , y sin ella el mundo caería en una confusion espantosa. *La igualdad* , dice San Juan Crisóstomo (2) , *en los honores y en las condiciones causaría freqüentemente disputas y guerras. Por lo qual Dios ha establecido muchas suertes de imperio y subordinacion ; ha querido que el hombre tuviese imperio sobre la muger ; el padre sobre el hijo ; el viejo sobre el mozo ; el libre sobre el esclavo ; el Soberano sobre sus vasallos.*

Si los Reyes son malos debemos iluminarlos , pero no ofenderlos. Quando Faraon oprime al Pueblo de Dios con la dureza y esclavitud mas recia , envia Dios quien le amoneste , pero no quien emprenda nada contra su persona. El con su mano Divina es quien lo affige , lo azota y lo castiga ; porque á Dios solo son los Príncipes responsables de su conducta. Lo reconocia asi San Gre.

(1) Ezeq. 36 , 32.

(2) Homil. 23 in Epist. ad Rom.

gorio de Tours quando en un Concilio (1) se explicaba de esta manera con Chílperico Rey de Francia : *nosotros te hablamos ; pero tú nos escuchas si quieres : si no quieres ¿ quién te condenará sino el que ha dicho que él es la misma Justicia ?* Quando los Reyes pecan , quando oprimen los Pueblos , quando vexan á los vasallos , quando son injustos y crueles , ellos pueden decir á Dios lo mismo que David : *contra Ti solo pequé* : porque era Rey, dicen San Gerónimo y San Ambrosio ; y siendo los Príncipes libres de las penas que ligan á los criminales , solo Dios tiene accion para castigarlos.

Hombres flacos , mortales , orgullosos abatid vuestra fiereza , y reconoced que los Príncipes no reynan por su propia virtud , ni por debilidad de los Pueblos : Dios los elige , Dios los coloca (2) , y en la tierra no hay poder alguno que él no haya establecido (3) . El es quien dice (4) á Cyro Christo suyo , que va delante de él para humillar á los gloriosos del mundo : marcha á la frente de los exércitos , y hace que sus enemigos mas nombrados vuelvan las espaldas : rompe las barras de hierro

(1) *S. Greg. de Tours , lib. 16. Hist. S. Hieronim. in Ps. 50. S. Ambros. ibid.*

(2) *Prov. 8 , 15.*

(3) *Ad Rom. 13 , 1.*

(4) *Isaie 45.*

y despedaza las puertas de bronce : pone en el espíritu de los Príncipes una sabiduría que no reside en los demás hombres : estampa en su frente una señal de divinidad con que resplandece : las aves del Cielo les hablan al oído , y quando juzgan á sus vasallos adivinan la verdad (1). Expresiones enérgicas con que el Espíritu Santo enseña á los hombres á venerar las Imágenes de Dios sobre la tierra.

Franceses , esta es la doctrina ortodoxâ que os han enseñado vuestros Padres y vuestros Doctores. Reconoced las expresiones de aquellos hombres , que há tantos años nos habeis puesto delante de los ojos , como oráculos , como hombres iluminados , como Maestros del Universo , los Bosueses , los Fenelones , los Fleuris. Ninguno proclamó mas altamente que Bosuet la independencia del poder civil : ninguno fue mas amigo del Pueblo que Fenelon : ninguno mas acérrimo defensor de vuestras libertades que Fleuri ; pero ningunos tampoco han vindicado mas bien los derechos de los Reyes.

¡O Dios mio , profundo en tus juicios y sublime en tu providencia ! Tú llamas al Trono á quien quietes , porque eres quien fundas los Imperios : Tú hi-

D

(1) *Prov. 16 , Eccl. 10.*

ciste que Saul buscando las jumentas de su padre hallase la unción del Reyno : Tú llamaste al Trono de Israel á un Pastor humilde que conducía á los abrebaderos un puñado de ovejas : Tú dixiste á Abraham : de tí saldrán los Reyes ; y á David formaste una Casa Real : eleváste del polvo á Baasa ; y ungiste á Hazael por Rey de Syria : Tú determinas los tiempos que deben durar las familias sobre los Tronos : concediste á Jehu quatro Generaciones ; y limitaste las de Nabucodonosor á tres solos : despedazas los Reynos quando quieres ; y la capa de Jeroboan dividida es el símbolo con que manifiestas tu Omnipotencia y voluntad : arrancas las sillas Reales , y las arrojas como una caña : (1) mezclas en los Consejos de los Reyes aquel espíritu de vértigo , que hace titubear al incierto Egipto, como yerra un hombre tomado del vino (2) : los extravías en resoluciones desesperadas , ó los llevas por pasos tímidos que destruyen la fuerza de la Magestad : disipas sus proyectos , y reduces á humo sus mas concertadas operaciones. Es asi como habla un Profeta, un Rey guerrero y victorioso ; pero religioso y humillado,

(1) 3. Reg. 14.

(2) Isaia 19, 14.

que reconoce á Dios por Autor de la sumision de los Pueblos (1). ¡Quién pudiera en este momento descorder las cortinas de los Tronos, y dar un grito tan poderoso que lo escuchasen y entendiesen todos los Reyes de la tierra (2)! Monarcas del Universo venid todos á postraros temblando delante del Trono del Rey de los Reyes, y arrojad á sus pies esos Cetros y esas Coronas: *tolle Cydarim, tolle Coronam.*

Y ¿por qué una doctrina tan sólida y verdadera, abrazada por la culta y religiosa Francia tantos siglos, es ahora pisada por sus miembros? ¿Qual puede ser la causa de la revolucion y tragedia que lloramos? ¿Por qué es sacrificado tan bárbaramente LUIS XVI? ¿Acaso es un injusto usurpador de la Corona? No, no: reynaba con derecho: su sangre Real se deriva á él desde su fuente primera sin interrupcion por venas de Soberanos: su Casa vió nacer á las otras Casas, y dió principio á las historias de Francia. ¿Acaso lo han envilecido y degradado sus vicios infames? Su educacion lo desmiente, y sus calidades manifiestan la virtud de su alma. Si en la infancia se forman las primeras inclinaciones de los

D 2

(1) *Psalm. 32 et 143.*

(2) *Psalm. 2.*

hombres , en la de los Reyes derrama Dios aquellas calidades que la instruccion sola no puede dar siempre. El mayor cuidado de una Corte es la instruccion de un Príncipe ; porque en las almas de los Soberanos está como en semilla la felicidad de los pueblos : reglar pasiones que no han de tener freno , prevenir vicios , é inspirar virtudes que han de ser despues vicios y virtudes públicas es el empeño mas árduo de un entendimiento ilustrado ; pero LUIS XVI tuvo un Padre sábio y religioso que supo buscar y hallar para sus hijos preceptores de una reputacion resplandeciente. La vida y muerte de la Princesa de Montbason llenas de opinion y exemplo ; la piedad , zelo y reputacion del venerable Obispo de Limoges Monsieur Coelosquet , que educaron á LUIS , formaron en su alma la preciosa cadena de virtudes que el mundo debe ver á pesar de la malignidad y negra calumnia. Su carta al celebre Maurepas quando subió al Trono de Francia fue el fruto público primero de su enseñanza : *tengo veinte años , le decia , soy Rey , y necesito quien me ayude á llevar el peso de la Corona.* Moderacion y conocimiento superior á una edad fogosa , llena ordinariamente de presuncion y orgullo. El tiempo pondrá en sus lienzos sucesos singulares que convezan el amor á la honestidad , la entereza y magnanimidad de

LUIS XVI. Las cortinas de los gabinetes no se deben manosear, y es bueno encubrir los Sacramentos de los Reyes segun la expresion del Espiritu Santo (1).

Pero ¿acaso las tiranías de este Principe irritaron á su Nacion? ¿Tiranías? ¡ah! ¡pluguiese á Dios que este desgraciado Monarca se hubiese confiado menos de los que acechaban sus pasos, y mirado con mas horror aquellos Filósofos que abreviaron los dias de su Augusto Padre! Pero su alma cándida no entendia la política capciosa de los mismos que rodeaban su Trono y preparaban su ruina, diciendo en el secreto de su corazon lo mismo que al inocente Joseph sus envidiosos hermanos: *¿ numquid Rex noster eris?* El carácter de LUIS lleno de bondad, y sus pensamientos benéficos tienen su mas ilustre apología en el testimonio de sus enemigos crueles. La historia de la Revolucion Francesa, escrita por el Calvinista Rabaud confiesa á pesar suyo *que tenia un óptimo corazon, pasion decidida por sus Pueblos, y repugnancia genial á la tiranía* ::: LUIS XVI ha deseado siempre la felicidad de sus vasallos, y ellos le aplaudieron en el dia de su mayor furor. ¿Qual es pues el delito que enfurece á la culta Francia? Unica-

(1) Tobia 12, 7. *Sacramentum Regis abscondere bonum est*

mente procurar su libertad como Rey y como hombre. Huir á Montmedi el 20 de Junio es la gran pieza que forma su proceso : huida que por confesion de Rabaud no podia interesar en ella el corazón del Rey otro proyecto que el de la felicidad de su Pueblo.

Pero en la especulacion circunspecta que habrá hecho una Nacion tan sábia , sin duda habrá encontrado delitos tan horribles que condenen á LUIS. ¿ Circunspeccion ? ¿ sabiduría ? ¿ humanidad ? no la esperéis. Es verdad que restituido LUIS á París se forman con escrupulosa menudencia muchos interrogatorios , sesiones, combinaciones , discursos. Es verdad que la Asamblea se persuade *que es menester concluir este negocio ; que LUIS XVI Rey de un Pueblo libre debe contentarse con las prerrogativas que se le han señalado ; que su evasion ha sido evidentemente sugerida ; y que es digno de la Nacion olvidar esta falta (1) : golpe decisivo (dice jactancioso Rabaud) que acredita la gran sabiduría de la Nacion Francesa.*

Pero ¿ qué bochorno debe cubrir su rostro quando oye gritar que la huida del Rey es una conjuracion premeditada contra la Nacion ? Hombres pérfidos , os gri-

(1) Rabaud , *hist. Revol.*

to yo con un Profeta ; vosotros llamais conjuracion todo lo que no se acuerda con vuestras desbaratadas ideas, y solo está la conjuracion en los Miembros de la Asamblea y en el Pueblo de Paris (1).

La historia de los hombres nos enseña la facilidad con que sus pasiones hallan convencimientos y delitos justificados donde quiera que los buscan. Por este principio tan vicioso y necio se forma á LUIS una causa monstruosa , ilegal y llena de nulidades de hecho y de derecho : se concluye y declara que LUIS ha ofendido su Nacion con negra irremisible traicion , porque ha roto un juramento con que se ligó religiosamente. ¡ Santo Dios ! ¿qué juramento se prestó jamas mas violento ? ¿mas inconsiderado ? ¿con mas flaqueza ? Y ¿habla asi una Nacion tan franca en su moral , que rompe con violencia los lazos mas sagrados , los juramentos mas solemnes , los mas apretados vínculos , los votos mas estrechos pronunciados á la faz de los altares y escritos , segun la expresion de San Ambrosio , por la mismas manos de los Angeles ? Sin embargo , sobre piezas que ellos mismos declaran ininteligibles , con una extraña y nueva

(1) *Isaie 8 , 12. Jerem. 11 , 9. Ne dicatis conjuratio ; omnia enim que loquitur Populus iste conjuratio est : inventa est conjuratio in viris Juda , et in habitatoribus Jerusalem.*

jurisprudencia digna solamente de este siglo de luces se sustancia y determina que LUIS es digno de muerte : y aquella Nacion dulce que se ha jactado de enseñar al mundo á ser humano , condena á su Rey , y le quita la vida con infamia , negándole los consuelos que los hombres mas bárbaros conceden á los malhechores mas famosos ; y quando se muestra á este culto Pueblo la augusta cabeza cortada por una vil mano , resuena el ayre con aclamaciones y gritos de alegría.

Y ¿el alma de LUIS en este mar ancho y profundo, en estos momentos de horror y de funesta obscuridad se puede sostener ? ¿ Es tan valerosa que no se oprime con el enorme peso de esta infamia ? ¡ Ah ! su alma es Real , y las calidades eminentes de Príncipe que Dios le ha dado rodean su espíritu con magestad y decoro sin desampararlo hasta el último momento. Yo bien sé que el valor puede ser privilegio del nacimiento , y que el coraje y la intrepidez son hereditarios como los Cetros y Coronas. Veo á Carlos I de Inglaterra (que ahora llaman mártir los de su Nacion) condenado por ella , sufrir la muerte insultando á sus pretendidos Jueces ; pero le miro con vista fiera y semblante airado reprehender el atentado á sus insolentes vasallos , y tener el consuelo de escuchar sollozos y gemidos en el Pueblo expectador de

su suplicio. Pero ¿qué alma grande no se llená de admiración quando ve en las manos de LUIS el caliz grande de la negra tribulacion bebido con un heroismo digno sólamente de un alma Real y religiosa? En el tropel de injusticias que lo acometen; en la sucesion de irreverencias y ultrajes que lo rodean; en el medio de los negros pesares que lo despedazan como feroces bestias; preso; separado de su augustá familia; arrancado de seno de sus más caras y prendas; traído al tribunal incompetente de sus ciegos vasallos no se irrita quando le preguntan; pero incapaz de baxeza, habla con entereza de Príncipe: y condenado con infamia; llevado á un cadahalso; atadas sus manos Reales; y sufriendo una muerte tan injusta no prorrumpe en imprecaciones, ni invoca al Cielo sobre sus tiranos. Su alma está humillada delante de Dios; pero tranquila y sosegada manifiesta aquella grandeza y magestad, que segun el pensamiento de San Ambrosio enlazan el fin con el principio (1) y Perdoná con corazón Real pide por su Pueblo extendiendo sobre él su Real cetro como señal de su clemencia (2);

(1) S. Amb. in lib. Job. Grande est aliquem intra se et ante
 quillum esse.

(2) Est enim Regis cetero quod est in manu et in pedibus eius.

Luego Luis es Rey por su nacimiento, por sus
 derechos, por las leyes fundamentales de la Francia, por
 sus calidades, por su conducta, por su muerte. *¿ Er-
 go Rex es tu? Tu dicis, quia Rex sum ego.* Y ¿ por
 qué se violentan tantas leyes sagradas? ¿ por qué se ul-
 traja y obscurece una magestad tan resplandeciente?
 ¿ por qué muere Luis con tanta deshonra? ¡ Ah! ¿ des-
 honra? ¿ muerte? No es sino vida; no es sino honor y
 gloria la que él consigue, y un Reyno superior el que
 posee. El lo confiesa, y yo voy á manifestar los desig-
 nios de Dios sobre esta alma grande: *nunc autem Reg-*

SEGUNDA PARTE.

Los Reyes de la tierra se concilian el respeto,
 porque su Reyno es acompañado de un esplendor y
 magnificencia que hiere los sentidos. La flaqueza de los
 hombres los induce á reynar de esta manera porque, có-
 mo dice San Agustin, en la posesion de un Reyno es-
 tán comprendidos todos los bienes de este mundo, ri-
 quezas, honores y placeres; y generalmente la debili-
 dad y corrupcion de los mortales los lleva á no tener

otro cuidado, ni otra pasión que la solícitud de esta
 suerte de bienes, buscando en la posesion de ellos es-
 tablecer su Reyno. Pero la Religion enseña á LUIS una senda con-
 traria: el cadahalso es su Trono, y el cuchillo su Co-
 rona: este funesto teatro que llena de pavor á los hom-
 bres: esta persona envilecida: este lugar donde miramos
 menospreciada la magestad de un Rey, y extinguido su
 brillante esplendor: este es el sitio donde se forma la
 felicidad verdadera á los ojos de un Católico: ahora co-
 mienza LUIS á reynar verdaderamente, porque es ahora
 quando él imita á su Maestro Jesu Christo, que tomó
 posesion de su Principado, quando tomó la Cruz, y en
 ella verdaderamente reynó (1).

La distribucion de los bienes y los males parece ín-
 justa, desigual y monstruosa á los ojos de los espíritus
 limitados y libertinos: el aparente desorden de las cosas
 humanas les hace creer, ó que no hay un sér superior,
 ó que este Supremo Director de la tierra no cuida
 de ella, ó no la gobierna con sabiduría: *dixit insipiens*
in corde suo: non est Deus.

E 2

(1) *Isaia 9, 10. Factus est Principatus super humerum ejus:
 Regnavit á ligno Deus.*

Pero ¿con qué ignorancia procede el impío? San Gregorio de Nacianzo, el gran Teólogo del Oriente, descubre el cuidado y la sabiduría de Dios en el principio de la formación de las criaturas, porque ellas fueron el placer y las delicias del Criador. Dios, dice Moisés, vió todo lo que había hecho, y lo encontró perfectamente acabado: *vidit Deus cuncta, quae fecerat, et erant valde bona*. Ved aquí una prueba decisiva del gobierno y providencia con que el mundo es regido; porque ¿cómo podía dexar de ser objeto del cuidado y dirección de Dios lo que á Dios mismo le parece grande, hermoso y magnífico? Si entre todos los seres el más grande y la expresión más viva de Dios es el ser humano; si pertenece al Reyno de Dios; y encerrándose en este Reyno la insubsistencia esencial de las cosas humanas es forzoso que Dios sea quien encamine los accidentes desiguales de los hombres á su verdadera felicidad; porque de otra manera ni Dios sería Rey, ni los hombres pudieran ser objeto de su complacencia? Descubramos en lo que es posible los muelles de esta preciosa máquina, y admiraremos sus movimientos: *our. sbros ni*

A las primeras ojeadas de los sucesos del mundo se estrella la flaca razon humana; porque quando vemos la vária y desarreglada sucesion de las cosas del mundo, no

párese se puede concebir otra cosa que un confuso peloton de caprichos de la fortuna. Pero viene á suceder en esto lo que entre los mismos hombres acaece quando el arte y la invencion hace en la pintura unos juegos, por donde se representan los objetos en diferentes modos de lo que son en realidad, y se ven lienzos donde no aparecen sino borrones y líneas tiradas sin concierto; pero consideradas á cierta distancia y miradas de cierto modo se ve un objeto perfectamente acabado y hermoso. Es así como se miran las cosas en el mundo quando se ven con ojos humanos: yo, dice el Eclesiastés, *he visto un extraño desorden en la tierra: ni el mas ligero es el que corre: ni el mas fuerte hace la guerra: ni el mas sabio tiene que comer: ni el hombre docto es el mas rico: ni el mejor artífice da gusto; sino que todo lo que pasa viene á ser casualidad ó una revolución de los tiempos. Todas las cosas suceden igualmente al bueno y al malo: unas veces es la iniquidad exáltada, y la inocencia oprimida; pero otras veces el malo es castigado, y el bueno recibe el premio de su virtud* (1). ¡Qué confusión! ¡qué desorden! ¿Podrán decir los impíos que disimulo y oculto la fuerza de sus discursos?

(1) *Ecclesiastes 9, 11.*

Pero oygan ahora al mas sábio de los mortales como descubre en esta aparente fealdad la hermosura mas brillante de los designios de Dios sobre los hombres; yo, dice Salomon, *vi la impiedad en el Solio, y á la iniquidad en el Tribunal de la Justicia, y mirando este desorden dixé en lo interior de mi corazon: Dios juzgará al justo y al impío, y entonces será el tiempo de todas las cosas* (1). En la espantosa confusion de los sucesos del mundo descubre Salomon un órden portentoso y digno de la Providencia de Dios: porque ¿cómo es posible que la naturaleza humana, única imágen y semejanza del Sér Supremo sobre la tierra, se abandone á la casualidad ó sea arrebatada de un instinto brutal como las bestias? Luego es indispensable que haya concierto en el hombre; y la experiencia manifiesta que este concierto no está establecido: luego hay que esperar tiempo en que la hermosa naturaleza humana tenga rectitud perfecta, y entonces se colocará en su lugar debido; resplandecerá la virtud; nunca mostrará su horrible semblante el feo vicio; ni habrá mas llantos ni clamores porque se acabó el tiempo de la confusion; desapareció la ignorancia; la sabiduria tomó su silla para nunca mas levantarse de ella; y el sér humano recobró su primiti-

(1) *Id.* 3, 16, 17.

vo esplendor, y se dexó ver el expresivo retrato del Dios de paz, de tranquilidad, de luz y de belleza; en fin entonces será el tiempo de todas las cosas: *et tempus omnis rei tunc erit.*

La imagen de esta conducta sábia la tienen los hombres en la pequeña cordura que les ha quedado: porque ¿no visteis como un Juez íntegro y sábio dilata la execucion de la justicia hasta cierto tiempo? Si tomáis un proceso en la mano observaréis la malicia disfrazada, suplantados los instrumentos, coechados los testigos, tolerados los letrados capciosos, y muchas veces la verdad ofuscada y oprimida. ¡O Juez! Tú que con sabiduría descubres la iniquidad, ¿cómo no la castigas? ¿cómo el malo no experimenta la rectitud de tu juicio? ¡Ah! en eso mismo manifiesta un Juez sábio su pericia y cordura; porque es menester guardar decoro á las leyes, enjuiciar segun el orden de los Tribunales, y no dar pretexto á los reos de alegar indefension: dexad seguir el juicio, tened un poco de paciencia, vendrá el tiempo de la sentencia definitiva y todo se ordenará. Entonces la justicia será administrada á quien se debe, compensados los daños, castigado el reo y penados los cómplices, y á cada cosa se le dará su lugar: *et tempus omnis rei tunc erit.*

Hombres ciegos abrid los ojos. A vosotros os parece

desordenadas las cosas del mundo; y discurrendo sobre ellas con una razon entorpecida; admiraisi con irritacion aplaudida la maldad; y la virtud sin premio; oprimido el bueno; triunfante el malo; el vicio impune; y la probidad perseguida. Ah! volvedo esos ojos al Sér Soberano; y advertid que sus designios están concebidos en el seno de una Eternidad inmutable; y no dependen de dias ni de siglos; porque mil años lemosu presencia són como el dia de ayer que ya pasó. *¿Por qué dice San Agustin (1) y pretendemos nosotros que en la breve vida del hombre se cumplan los consejos de un Dios? ¿Por qué intentamos, y por qué queremos ver con nuestros ojos á todos los malos condenados; y coronados á todos los buenos? Juntemos nuestro corazón con la Eternidad; unámonos al Eterno, y seremos eternos como él.* Con qué consuelo le parecerá mi alma que vuestros oídos católicos escuchan con placer esta doctrina; y que ya vuestro espíritu inquieto y entristecido en la desgraciada suerte de Lúthi mira con tranquilidad en el momento de su tragedia rasgarse los Cielos;

(1) S. Aug. Enarrat. in Ps. 91. *Attendis ad dies tuos paucos, et in diebus tuis paucis vis impleri omnia, et coronari bonos, et impios damnari; junge cor tuum Eternitati Dei, et eris eternus cum eo.*

colocarse el Solio del Eterno en la plaza de la Revolución de París, y que desde la silla de su Justicia extiende su mano bienhechora, y saca á LUIS del cieno hediondo de las grandezas humanas, de un Reyno miserable y caduco para trasladarlo á una Region de paz y á un Principado excelso y dichoso sin mezcla de turbacion alguna; porque Dios es (oídlo con respeto y temblor), Dios es quien hace estas mudanzas en los tiempos, y estas visicitudes entre los hombres, y él es quien traslada á sus criaturas de un Reyno á otro Reyno, segun la expresion de Daniel (1).

LUIS el religioso, LUIS ha ido á la casa del Olleno á escuchar las palabras de Dios, como Jeremias (2): lo ha visto trabajar en su rueda, y romper un vaso, y conservar otro, ambos hechos de una misma tierra. Y por ventura, dice el Señor, ¿no podré yo hacer lo que hace este Alfaharero? Como esta tierra blanda está en las manos del hombre, ¿no estais vosotros en la mia? LUIS reconoce que Dios es dueño de su vida y de su grandeza, y dispone de su fortuna lo mismo que de su persona. El alma, la sustancia, el sér de un Christiano es

F

(1) Dan. 2, 21. *Et ipse mutat tempora, et cetera, transfert Regnum, atque constituit.*

(2) Jerem. 18, 16.

abandonarse á la santa voluntad de Dios, y quanto mas independiente es el hombre en la tierra, tanto mas debe someterse al Excelso. En el Imperio del mundo aquel vasallo que participa mas de la autoridad y poder de su Príncipe, tanto mas le debe obediencia y fidelidad; porque toda independenciam es un desbarro verdadero, y un hombre sin sumision es un furioso que no comete sino extravios. Pues ¿qual deberá ser la sujecion de los Príncipes, la sumision de los Soberanos que por su carácter no reconocen superior en la tierra, á las disposiciones siempre sábias, siempre profundas del Rey de los Reyes?

Y ¿quién de vosotros entrará á sondar este mar anchuroso? ¿Sabeis si en los designios de Dios está LUIS sobre el cadahalso expiando la flaqueza que tuvo, sancionando y prestando su consentimiento á la impia constitucion civil del Clero? ¿Sabeis si su muerte borra con la ignominia las rugas de esta alma religiosa, y la flaca condescendencia con que violentamente pareció aprobar Decretos que abominó siempre su religioso corazon? Dexad que me separe un poco para producir un testimonio luminoso del respeto de LUIS XVI á los Pastores de la Iglesia: leed su piadoso testamento, y miraréis en él la doctrina que tantos siglos abrazaron los Monar-

cas Franceses. En él se vé un compendio de la famosa Declaracion que pronunció su Abuelo en 10 de Agosto de 1731, cuyas palabras quiero trasladar aquí para gloria de la Nacion Francesa: *declara Su Magestad, que máta como su primera obligacion el impedir que con ocasion de disputas se pongan en quèstion los derechos sagrados de una potestad que ha recibido de Dios solo el derecho de decidir las quèstiones de doctrina sobre la Fé ó sobre la regla de las costumbres, hacer cánones ó reglas de disciplina sobre la conducta de los Ministros de la Iglesia y de los Fieles en el órden de la Religion: establecer sus Ministros, ó deponerlos conforme á las mismas reglas; y hacerse obedecer imponiendo á los fieles segun el Orden Canónico, no solamente penitencias saludables, sino verdaderas penas espirituales por sentencias ó censuras que los primeros Pastores tienen derecho á pronunciar: testimonio brillante que acredita de qué manera ha pensado la Francia, hasta que la extravagancia y el furor trastornaron las reglas mas autorizadas y las mas sagradas leyes. ¡ Ah! Reyno desgraciado, qué distante vas de la verdad! Porque (escucha aun la voz de tu Doctor, de aquel hombre que tantas veces nos has propuesto como el Doctor de todos los siglos, el memorable Bosuet) querer hacer el poder de los Pastores dependiente en su exercicio*

y funciones de bi poder temporal, es sin dificultad la mas
 escandalosa disonancia que ha habido en entendimiento humano
 no es una novedad que abra la puerta á las demas, es
 hacer pedazos del Christianismo (1); y yo no sé si podré
 decir que Dios te ha quitado de delante, y ha hecho
 que vuelas lejos de tí á tu Doctor y Maestro, segun la
 expresion de Isaias (2).

Ya no os debéis admirar viendo á los vasallos de
 un Príncipe con poder executivo para quitarle la vida
 conocéis que este flaco poder humano se envilece y
 degrada, encadena y oprime á los que lo exercen; y
 segun el sentimiento de San Pablo ellos son los prime-
 ros esclavos de la injusticia (3).

Luis entra en los designios de Dios. Y ¿qué le
 importa á él que la Asamblea lo declare reo de lesa
 Nacion, y lo condene á una muerte infame? El pro-
 nuncia con santa fiereza las mismas palabras que Tertu-
 liano decia á los Gentes acabando su Apologia: *dum*
datunatur á vobis, y á Deo absolvitur ¿vosotros me con-
 deñáis, y Dios me absuelve? Qual de estos juicios
 hará honor á mi memoria? Qual de estas sentencias

que que tantas veces nos has propuesto como el Doc-

(1) *Ap. 1.º* *cap. 17.º* *v. 5.º* *et* *cap. 18.º* *v. 2.º* *et* *cap. 19.º* *v. 1.º* *et* *cap. 20.º* *v. 1.º* *et* *cap. 21.º* *v. 1.º* *et* *cap. 22.º* *v. 1.º* *et* *cap. 23.º* *v. 1.º* *et* *cap. 24.º* *v. 1.º* *et* *cap. 25.º* *v. 1.º* *et* *cap. 26.º* *v. 1.º* *et* *cap. 27.º* *v. 1.º* *et* *cap. 28.º* *v. 1.º* *et* *cap. 29.º* *v. 1.º* *et* *cap. 30.º* *v. 1.º* *et* *cap. 31.º* *v. 1.º* *et* *cap. 32.º* *v. 1.º* *et* *cap. 33.º* *v. 1.º* *et* *cap. 34.º* *v. 1.º* *et* *cap. 35.º* *v. 1.º* *et* *cap. 36.º* *v. 1.º* *et* *cap. 37.º* *v. 1.º* *et* *cap. 38.º* *v. 1.º* *et* *cap. 39.º* *v. 1.º* *et* *cap. 40.º* *v. 1.º* *et* *cap. 41.º* *v. 1.º* *et* *cap. 42.º* *v. 1.º* *et* *cap. 43.º* *v. 1.º* *et* *cap. 44.º* *v. 1.º* *et* *cap. 45.º* *v. 1.º* *et* *cap. 46.º* *v. 1.º* *et* *cap. 47.º* *v. 1.º* *et* *cap. 48.º* *v. 1.º* *et* *cap. 49.º* *v. 1.º* *et* *cap. 50.º* *v. 1.º* *et* *cap. 51.º* *v. 1.º* *et* *cap. 52.º* *v. 1.º* *et* *cap. 53.º* *v. 1.º* *et* *cap. 54.º* *v. 1.º* *et* *cap. 55.º* *v. 1.º* *et* *cap. 56.º* *v. 1.º* *et* *cap. 57.º* *v. 1.º* *et* *cap. 58.º* *v. 1.º* *et* *cap. 59.º* *v. 1.º* *et* *cap. 60.º* *v. 1.º* *et* *cap. 61.º* *v. 1.º* *et* *cap. 62.º* *v. 1.º* *et* *cap. 63.º* *v. 1.º* *et* *cap. 64.º* *v. 1.º* *et* *cap. 65.º* *v. 1.º* *et* *cap. 66.º* *v. 1.º* *et* *cap. 67.º* *v. 1.º* *et* *cap. 68.º* *v. 1.º* *et* *cap. 69.º* *v. 1.º* *et* *cap. 70.º* *v. 1.º* *et* *cap. 71.º* *v. 1.º* *et* *cap. 72.º* *v. 1.º* *et* *cap. 73.º* *v. 1.º* *et* *cap. 74.º* *v. 1.º* *et* *cap. 75.º* *v. 1.º* *et* *cap. 76.º* *v. 1.º* *et* *cap. 77.º* *v. 1.º* *et* *cap. 78.º* *v. 1.º* *et* *cap. 79.º* *v. 1.º* *et* *cap. 80.º* *v. 1.º* *et* *cap. 81.º* *v. 1.º* *et* *cap. 82.º* *v. 1.º* *et* *cap. 83.º* *v. 1.º* *et* *cap. 84.º* *v. 1.º* *et* *cap. 85.º* *v. 1.º* *et* *cap. 86.º* *v. 1.º* *et* *cap. 87.º* *v. 1.º* *et* *cap. 88.º* *v. 1.º* *et* *cap. 89.º* *v. 1.º* *et* *cap. 90.º* *v. 1.º* *et* *cap. 91.º* *v. 1.º* *et* *cap. 92.º* *v. 1.º* *et* *cap. 93.º* *v. 1.º* *et* *cap. 94.º* *v. 1.º* *et* *cap. 95.º* *v. 1.º* *et* *cap. 96.º* *v. 1.º* *et* *cap. 97.º* *v. 1.º* *et* *cap. 98.º* *v. 1.º* *et* *cap. 99.º* *v. 1.º* *et* *cap. 100.º* *v. 1.º* *et* *cap. 101.º* *v. 1.º* *et* *cap. 102.º* *v. 1.º* *et* *cap. 103.º* *v. 1.º* *et* *cap. 104.º* *v. 1.º* *et* *cap. 105.º* *v. 1.º* *et* *cap. 106.º* *v. 1.º* *et* *cap. 107.º* *v. 1.º* *et* *cap. 108.º* *v. 1.º* *et* *cap. 109.º* *v. 1.º* *et* *cap. 110.º* *v. 1.º* *et* *cap. 111.º* *v. 1.º* *et* *cap. 112.º* *v. 1.º* *et* *cap. 113.º* *v. 1.º* *et* *cap. 114.º* *v. 1.º* *et* *cap. 115.º* *v. 1.º* *et* *cap. 116.º* *v. 1.º* *et* *cap. 117.º* *v. 1.º* *et* *cap. 118.º* *v. 1.º* *et* *cap. 119.º* *v. 1.º* *et* *cap. 120.º* *v. 1.º* *et* *cap. 121.º* *v. 1.º* *et* *cap. 122.º* *v. 1.º* *et* *cap. 123.º* *v. 1.º* *et* *cap. 124.º* *v. 1.º* *et* *cap. 125.º* *v. 1.º* *et* *cap. 126.º* *v. 1.º* *et* *cap. 127.º* *v. 1.º* *et* *cap. 128.º* *v. 1.º* *et* *cap. 129.º* *v. 1.º* *et* *cap. 130.º* *v. 1.º* *et* *cap. 131.º* *v. 1.º* *et* *cap. 132.º* *v. 1.º* *et* *cap. 133.º* *v. 1.º* *et* *cap. 134.º* *v. 1.º* *et* *cap. 135.º* *v. 1.º* *et* *cap. 136.º* *v. 1.º* *et* *cap. 137.º* *v. 1.º* *et* *cap. 138.º* *v. 1.º* *et* *cap. 139.º* *v. 1.º* *et* *cap. 140.º* *v. 1.º* *et* *cap. 141.º* *v. 1.º* *et* *cap. 142.º* *v. 1.º* *et* *cap. 143.º* *v. 1.º* *et* *cap. 144.º* *v. 1.º* *et* *cap. 145.º* *v. 1.º* *et* *cap. 146.º* *v. 1.º* *et* *cap. 147.º* *v. 1.º* *et* *cap. 148.º* *v. 1.º* *et* *cap. 149.º* *v. 1.º* *et* *cap. 150.º* *v. 1.º* *et* *cap. 151.º* *v. 1.º* *et* *cap. 152.º* *v. 1.º* *et* *cap. 153.º* *v. 1.º* *et* *cap. 154.º* *v. 1.º* *et* *cap. 155.º* *v. 1.º* *et* *cap. 156.º* *v. 1.º* *et* *cap. 157.º* *v. 1.º* *et* *cap. 158.º* *v. 1.º* *et* *cap. 159.º* *v. 1.º* *et* *cap. 160.º* *v. 1.º* *et* *cap. 161.º* *v. 1.º* *et* *cap. 162.º* *v. 1.º* *et* *cap. 163.º* *v. 1.º* *et* *cap. 164.º* *v. 1.º* *et* *cap. 165.º* *v. 1.º* *et* *cap. 166.º* *v. 1.º* *et* *cap. 167.º* *v. 1.º* *et* *cap. 168.º* *v. 1.º* *et* *cap. 169.º* *v. 1.º* *et* *cap. 170.º* *v. 1.º* *et* *cap. 171.º* *v. 1.º* *et* *cap. 172.º* *v. 1.º* *et* *cap. 173.º* *v. 1.º* *et* *cap. 174.º* *v. 1.º* *et* *cap. 175.º* *v. 1.º* *et* *cap. 176.º* *v. 1.º* *et* *cap. 177.º* *v. 1.º* *et* *cap. 178.º* *v. 1.º* *et* *cap. 179.º* *v. 1.º* *et* *cap. 180.º* *v. 1.º* *et* *cap. 181.º* *v. 1.º* *et* *cap. 182.º* *v. 1.º* *et* *cap. 183.º* *v. 1.º* *et* *cap. 184.º* *v. 1.º* *et* *cap. 185.º* *v. 1.º* *et* *cap. 186.º* *v. 1.º* *et* *cap. 187.º* *v. 1.º* *et* *cap. 188.º* *v. 1.º* *et* *cap. 189.º* *v. 1.º* *et* *cap. 190.º* *v. 1.º* *et* *cap. 191.º* *v. 1.º* *et* *cap. 192.º* *v. 1.º* *et* *cap. 193.º* *v. 1.º* *et* *cap. 194.º* *v. 1.º* *et* *cap. 195.º* *v. 1.º* *et* *cap. 196.º* *v. 1.º* *et* *cap. 197.º* *v. 1.º* *et* *cap. 198.º* *v. 1.º* *et* *cap. 199.º* *v. 1.º* *et* *cap. 200.º* *v. 1.º* *et* *cap. 201.º* *v. 1.º* *et* *cap. 202.º* *v. 1.º* *et* *cap. 203.º* *v. 1.º* *et* *cap. 204.º* *v. 1.º* *et* *cap. 205.º* *v. 1.º* *et* *cap. 206.º* *v. 1.º* *et* *cap. 207.º* *v. 1.º* *et* *cap. 208.º* *v. 1.º* *et* *cap. 209.º* *v. 1.º* *et* *cap. 210.º* *v. 1.º* *et* *cap. 211.º* *v. 1.º* *et* *cap. 212.º* *v. 1.º* *et* *cap. 213.º* *v. 1.º* *et* *cap. 214.º* *v. 1.º* *et* *cap. 215.º* *v. 1.º* *et* *cap. 216.º* *v. 1.º* *et* *cap. 217.º* *v. 1.º* *et* *cap. 218.º* *v. 1.º* *et* *cap. 219.º* *v. 1.º* *et* *cap. 220.º* *v. 1.º* *et* *cap. 221.º* *v. 1.º* *et* *cap. 222.º* *v. 1.º* *et* *cap. 223.º* *v. 1.º* *et* *cap. 224.º* *v. 1.º* *et* *cap. 225.º* *v. 1.º* *et* *cap. 226.º* *v. 1.º* *et* *cap. 227.º* *v. 1.º* *et* *cap. 228.º* *v. 1.º* *et* *cap. 229.º* *v. 1.º* *et* *cap. 230.º* *v. 1.º* *et* *cap. 231.º* *v. 1.º* *et* *cap. 232.º* *v. 1.º* *et* *cap. 233.º* *v. 1.º* *et* *cap. 234.º* *v. 1.º* *et* *cap. 235.º* *v. 1.º* *et* *cap. 236.º* *v. 1.º* *et* *cap. 237.º* *v. 1.º* *et* *cap. 238.º* *v. 1.º* *et* *cap. 239.º* *v. 1.º* *et* *cap. 240.º* *v. 1.º* *et* *cap. 241.º* *v. 1.º* *et* *cap. 242.º* *v. 1.º* *et* *cap. 243.º* *v. 1.º* *et* *cap. 244.º* *v. 1.º* *et* *cap. 245.º* *v. 1.º* *et* *cap. 246.º* *v. 1.º* *et* *cap. 247.º* *v. 1.º* *et* *cap. 248.º* *v. 1.º* *et* *cap. 249.º* *v. 1.º* *et* *cap. 250.º* *v. 1.º* *et* *cap. 251.º* *v. 1.º* *et* *cap. 252.º* *v. 1.º* *et* *cap. 253.º* *v. 1.º* *et* *cap. 254.º* *v. 1.º* *et* *cap. 255.º* *v. 1.º* *et* *cap. 256.º* *v. 1.º* *et* *cap. 257.º* *v. 1.º* *et* *cap. 258.º* *v. 1.º* *et* *cap. 259.º* *v. 1.º* *et* *cap. 260.º* *v. 1.º* *et* *cap. 261.º* *v. 1.º* *et* *cap. 262.º* *v. 1.º* *et* *cap. 263.º* *v. 1.º* *et* *cap. 264.º* *v. 1.º* *et* *cap. 265.º* *v. 1.º* *et* *cap. 266.º* *v. 1.º* *et* *cap. 267.º* *v. 1.º* *et* *cap. 268.º* *v. 1.º* *et* *cap. 269.º* *v. 1.º* *et* *cap. 270.º* *v. 1.º* *et* *cap. 271.º* *v. 1.º* *et* *cap. 272.º* *v. 1.º* *et* *cap. 273.º* *v. 1.º* *et* *cap. 274.º* *v. 1.º* *et* *cap. 275.º* *v. 1.º* *et* *cap. 276.º* *v. 1.º* *et* *cap. 277.º* *v. 1.º* *et* *cap. 278.º* *v. 1.º* *et* *cap. 279.º* *v. 1.º* *et* *cap. 280.º* *v. 1.º* *et* *cap. 281.º* *v. 1.º* *et* *cap. 282.º* *v. 1.º* *et* *cap. 283.º* *v. 1.º* *et* *cap. 284.º* *v. 1.º* *et* *cap. 285.º* *v. 1.º* *et* *cap. 286.º* *v. 1.º* *et* *cap. 287.º* *v. 1.º* *et* *cap. 288.º* *v. 1.º* *et* *cap. 289.º* *v. 1.º* *et* *cap. 290.º* *v. 1.º* *et* *cap. 291.º* *v. 1.º* *et* *cap. 292.º* *v. 1.º* *et* *cap. 293.º* *v. 1.º* *et* *cap. 294.º* *v. 1.º* *et* *cap. 295.º* *v. 1.º* *et* *cap. 296.º* *v. 1.º* *et* *cap. 297.º* *v. 1.º* *et* *cap. 298.º* *v. 1.º* *et* *cap. 299.º* *v. 1.º* *et* *cap. 300.º* *v. 1.º* *et* *cap. 301.º* *v. 1.º* *et* *cap. 302.º* *v. 1.º* *et* *cap. 303.º* *v. 1.º* *et* *cap. 304.º* *v. 1.º* *et* *cap. 305.º* *v. 1.º* *et* *cap. 306.º* *v. 1.º* *et* *cap. 307.º* *v. 1.º* *et* *cap. 308.º* *v. 1.º* *et* *cap. 309.º* *v. 1.º* *et* *cap. 310.º* *v. 1.º* *et* *cap. 311.º* *v. 1.º* *et* *cap. 312.º* *v. 1.º* *et* *cap. 313.º* *v. 1.º* *et* *cap. 314.º* *v. 1.º* *et* *cap. 315.º* *v. 1.º* *et* *cap. 316.º* *v. 1.º* *et* *cap. 317.º* *v. 1.º* *et* *cap. 318.º* *v. 1.º* *et* *cap. 319.º* *v. 1.º* *et* *cap. 320.º* *v. 1.º* *et* *cap. 321.º* *v. 1.º* *et* *cap. 322.º* *v. 1.º* *et* *cap. 323.º* *v. 1.º* *et* *cap. 324.º* *v. 1.º* *et* *cap. 325.º* *v. 1.º* *et* *cap. 326.º* *v. 1.º* *et* *cap. 327.º* *v. 1.º* *et* *cap. 328.º* *v. 1.º* *et* *cap. 329.º* *v. 1.º* *et* *cap. 330.º* *v. 1.º* *et* *cap. 331.º* *v. 1.º* *et* *cap. 332.º* *v. 1.º* *et* *cap. 333.º* *v. 1.º* *et* *cap. 334.º* *v. 1.º* *et* *cap. 335.º* *v. 1.º* *et* *cap. 336.º* *v. 1.º* *et* *cap. 337.º* *v. 1.º* *et* *cap. 338.º* *v. 1.º* *et* *cap. 339.º* *v. 1.º* *et* *cap. 340.º* *v. 1.º* *et* *cap. 341.º* *v. 1.º* *et* *cap. 342.º* *v. 1.º* *et* *cap. 343.º* *v. 1.º* *et* *cap. 344.º* *v. 1.º* *et* *cap. 345.º* *v. 1.º* *et* *cap. 346.º* *v. 1.º* *et* *cap. 347.º* *v. 1.º* *et* *cap. 348.º* *v. 1.º* *et* *cap. 349.º* *v. 1.º* *et* *cap. 350.º* *v. 1.º* *et* *cap. 351.º* *v. 1.º* *et* *cap. 352.º* *v. 1.º* *et* *cap. 353.º* *v. 1.º* *et* *cap. 354.º* *v. 1.º* *et* *cap. 355.º* *v. 1.º* *et* *cap. 356.º* *v. 1.º* *et* *cap. 357.º* *v. 1.º* *et* *cap. 358.º* *v. 1.º* *et* *cap. 359.º* *v. 1.º* *et* *cap. 360.º* *v. 1.º* *et* *cap. 361.º* *v. 1.º* *et* *cap. 362.º* *v. 1.º* *et* *cap. 363.º* *v. 1.º* *et* *cap. 364.º* *v. 1.º* *et* *cap. 365.º* *v. 1.º* *et* *cap. 366.º* *v. 1.º* *et* *cap. 367.º* *v. 1.º* *et* *cap. 368.º* *v. 1.º* *et* *cap. 369.º* *v. 1.º* *et* *cap. 370.º* *v. 1.º* *et* *cap. 371.º* *v. 1.º* *et* *cap. 372.º* *v. 1.º* *et* *cap. 373.º* *v. 1.º* *et* *cap. 374.º* *v. 1.º* *et* *cap. 375.º* *v. 1.º* *et* *cap. 376.º* *v. 1.º* *et* *cap. 377.º* *v. 1.º* *et* *cap. 378.º* *v. 1.º* *et* *cap. 379.º* *v. 1.º* *et* *cap. 380.º* *v. 1.º* *et* *cap. 381.º* *v. 1.º* *et* *cap. 382.º* *v. 1.º* *et* *cap. 383.º* *v. 1.º* *et* *cap. 384.º* *v. 1.º* *et* *cap. 385.º* *v. 1.º* *et* *cap. 386.º* *v. 1.º* *et* *cap. 387.º</*

será mi gloria, y mi felicidad? No es ahora quando
 LUIS puede decir á sus pretendidos Jueces lo mismo
 que el venerable Obispo de Rochester decia á Enrique
 VIII de Inglaterra? (1): Si tengo contra mí la auto-
 ridad del Parlamento de Londres, tengo á mi favor la
 de la Iglesia entera que es el gran Parlamento de los
 Christianos.

Y con qué menosprecio escucharéis ahora las voces
 sediciosas con que al morir LUIS gritan los impíos:
viva la Nacion, viva la libertad. Gritad, no ceséis:
 la irision es el último de los excesos, y el triunfo del
 orgullo; pero el Eterno tiene apercibido un Juicio pa-
 ra tales monstruos (2). San Ambrosio miraba con com-
 pasión la ceguedad de los soldados en la muerte de
 Teodosio como un efecto de su perfidia, y temia que
 aquel Principe esclarecido les habia sido quitado para
 que no viese la grandeza de los males que iban á caer
 sobre ellos (3). LUIS desaparece de Francia; los ma-
 les amenazan; palpámos la acerbidad de los castigos; y
 no podemos dexar de temer los designios de Dios sor-

(1) *Reflex. sob. la conduct. de Fischer, ob. de Rochester.*

(2) *Proverb. 19. Parata sunt derisoribus judicia.*

(3) *S. Amb. de Obit. Theodos.*

bre aquel Reyno quando arrebató al amable LUIS de
 en medio de ellos,
 Nosotros vemos que ha sido Rey por naturaleza y
 por justicia, y que no ha dexado de serlo porque la tir-
 ranía y el furor no es quien lo arranca del Trono: es
 Dios quien lo traslada de un Reyno á otro Reyno. Lue-
 go ¿tú eres Rey ó LUIS? Sí, de verdad lo soy; pero
 mi Reyno no es de este mundo: *ergo Rex es tu? Tu
 dicis, quia Rex sum ego: nunc autem Regnum meum non
 est hinc.*
 No ha dexado de ser Rey: su dignidad, esta imá-
 gen de Dios, ni envejece ni muere: los dias de los
 Reyes son dias eternos, porque á los caducos de este
 mundo les añade otro que no tienen fin: *dies super dies
 Regis adjicies.* Y tú ilustre Carlos Luis, precioso vás-
 tago de LUIS XVI y de la Ilustre Maria Antonia de
 Lorena; ó para hablar con mas propiedad: Tú Luis
 XVII actual Rey de Francia y de Navarra, acuérdate
 que tu Augusto Padre es aquel hombre noble que há
 ido muy lejos á tomar posesion de otro Reyno mayor
 para volver á reasumir el de Francia en tí y en tu pos-
 teridad (1). Pero no olvides aquella última ley que San

(1) *Luc. 15, 13.*

Ambrosio llama al testamento (1); que su alma real y generosa dexó escrita y sellada con su sangre en el cadahalso: ley de indulgencia y de perdon: ley digna del alma grande y religiosa de LUIS XVI.

Vosotros, matadores de vuestro Rey, escuchad lo que os dice San Ambrosio (2): *sabed que si le quitais la vida con tan indigna muerte no teneis poder sobre su alma; y ella descansará en paz entre tanto que la vuestra sufrirá aun en esta vida crueles convulsiones, sirviendo vuestro tormento de exemplo memorable que enseñe á los demas hombres la enormidad del negro delito que arma manos osadas contra su Príncipe.*

¿Por qué irritais al Altísimo con vuestras vanidades y doctrinas falsas? Pasarán los dias de vuestro encanto; se acabará el estío y la siega; y confesaréis con dolor, que vuestro poder no os pudo salvar. Coméis y bebéis como en los dias de Noé; y el Diluvio vendrá y os anegará. Compráis y vendeis, plantáis y edificáis como en los tiempos de Loth; y el fuego del Cielo caerá sobre vosotros (3). Francia, Francia no olvides el origen de tus actuales desgracias. La curiosidad demasiada, la excesi-

(1) S. Amb. *ibid.*

(2) *Ibid.*

(3) Luc. 17.

ya la inquisición no pueden aliarse con la modestia templada de la Fé. Un marterizado es la imagen que el Espíritu Santo pone delante para señalar á los espíritus orgullosos : sus pensamientos vagos y agitados se inician pelén como las olas se ventamecen y se levantan hasta los Cielos : nada hallan tan oculto que no pretendan alcanzar : su loca filosofía no se limita á las cosas de la tierra : pretende osadamente averiguar los consejos de la Providencia , las causas de sus prodigios , la santa obscuridad de sus Misterios , el gobierno dictado por Jesu-Christo á la Iglesia Santa : todo lo quieren sujetar á su necia indagacion y errado juicio ; y agitándose con estos movimientos , se asemejan á los que sufren en la mar una recia borrascá , se marean , se les anda la cabeza , y llegan á ponerse beodos como los que están tomados del vino : *turbati sunt , et moti sunt sicut ebrius.*

Esta es la tormenta que levanta la curiosidad de un entendimiento foragido , de un espíritu sin sumision , de una alma orgullosa. Las novedades dexan gusto y sabor que irritan el apetito desenfrenado : carácter de ignorancia ; signo de torpeza mental , cuna de errores , madre de monstruos : *porque toda alma ignorante , dice San Agustin , es curiosa. Y ¿ por qué buscáis necesariamente* (dice escarmentado el grande Obispo de Hipona) *la que*

no habeis de hallar? No nos es permitido buscar mas que lo que nos es permitido encontrar (1). Al entendimiento del hombre es menester señalarle las barreras de que hablaba el Santo hombre Job (2), y hacer que no se extravie en aquellas qüestiones que prohibió el Apóstol (3): y el único remedio de contener la perniciosa curiosidad es escuchar la voz de la Iglesia, y oír en ella, y no salir de ella (4), porque en ella solo se ve y se oye, y en saliendo fuera no se escuchan las voces de la dulce verdad, ni se oyen sino los ahullidos de aquella bestia feroz que anda con la copa en la mano haciendo beber á grandes sorbos el error y la mentira. Es asi como habla San Agustin, testigo sin sospecha, porque andubo ambos caminos (5).

Informarse con orgullo, disputarle á la Iglesia su doctrina, traer las luces del entendimiento para sojuzgar á la Fé es un lenguaje soberbio, es la deshonra de la Iglesia, es arrancarle los pechos con que esta dulce

G

(1) *S. Aug. de Agon. Christ. cap. 4. Amplius querere non licet, quam quod invenire licet.*

(2) *Job. 28.*

(3) *Ad Titum 3.*

(4) *S. Aug. Enarrat. in Ps. 47. Qui extra illam, nec audit nec videt.*

(5) *Ibid.*

Madre alimenta á sus hijos , porque es dudar de su fecundidad y de la sanidad de su alimento. La tierra que produce plantas las sustenta : la naturaleza que hace Madre las da con que criar los hijos : ¿ y la Iglesia solo será la única que engendrará y no tendrá leche ? La leche de la verdad , la palabra de vida ¿ faltará á esta Esposa del Espíritu Santo ? Hijos desnaturalizados ¿ por qué salís de estas entrañas , y desechais los pechos de esta Madre ? ¿ Por qué os vais á beber en fuentes envenenadas y cisternas abiertas ? ¿ Qué ? ¿ podreis llamar Iglesia á la que es obra de los hombres , obra de tinieblas , obra nueva que ayer mañana ha descolado sobre la arena que es su cimiento ? ¿ No es justo seguir aquella Iglesia antigua que nunca envejeció ? ¿ Aquella que ha edificado el Divino Jesus sobre una Piedra firme ? ¿ Ha caído á tierra este Edificio augusto , y ha sido preciso que los hombres de pecado vengan á levantarle de nuevo ? ¡ Ah impíos ! respetad las canas de una Madre que es muy antigua , pero ni envejece ni muere. ¿ Donde habeis nacido vosotros ? :: Pero no digamos mas : contentémonos con saber que desde el nacimiento de la Iglesia aun en sus sombras y figuras ha sido combatida. Representada en Abel , en Henoc , en Noé , en Abraham , en Moysés , en Elías , en los Pro-

fetas , formada en Jesu Christo , establecida por él y sus Discipulos , sufrió siempre contradicciones , persecuciones , martirios , blasfemias , insurrecciones , y se conjuraron contra ella todos los poderes del siglo : *scilicet expugnaverunt me á juventute mea* ; pero no ha dexado por eso de llegar esta Iglesia á una antigüedad venerable , ni han podido ni podrán jamas destruirla : *et enim non potuerunt mihi.*

Los ponderados entendimientos de los reformadores , los esclarecimientos de que se jactan , los decantados adelantamientos de su atrevida filosofia son aquellas doctrinas peregrinas de que nos manda guardar San Pablo : yo no quiero , decia San Cipriano , informarme de la doctrina : me basta para saber que es falsa , saber que el que la enseña está fuera de la Iglesia : sea quien fuere , es un hombre profano , es un extranjero en el Reyno de Christo : está fuera de él , y esto me basta (1). Abramos los ojos , y salvémonos : los que estamos en Judea huyamos al monte : no salgamos de él á ningun pretexto de curiosidad : sujetémonos á la uni-

G 2

(1) *S. Cip. Ep. 52 ad Anton. Desiderasti , ut rescriberem tibi quam heresim Novatianus introduxisset : quisquid ille fuerit prophanus est , alienus est , foris est.*

dad de la Iglesia; porque donde quiera que se encuentre el cuerpo allí se congregarán las águilas. Dexemos errar á los obstinados. Dios conoce á los suyos, y un cabello de su cabeza no caerá sin su voluntad. ¿Pensais que han doblado todos en Francia las rodillas al Idolo? No es asi. Se ha trillado la herá, sopló el viento, voló la paja, y quedó el grano puro: delante de vuestros ojos teneis el testimonio en los venerables Presbíteros que mirais. Respeto á los demas, estos pueden decir: *estaban entre nosotros, pero no eran de los nuestros: si lo hubieran sido, con nosotros permanecerian: sopló el viento, y se fueron á su lugar* (1).

Y vosotros, amados hermanos míos, volved los ojos á ese monumento fúnebre que teneis delante. Ese lenguaje mudo de dolor ¿no enternecerá vuestra alma? ¿Escucharéis mi voz Sacerdotal como la de un declamador que sube á una tribuna? ¿ó me oireis como escuchan en París á los que vienén á la barra? La triste relación de LUIS XVI ¿será para vosotros una novela ó una representacion de teatro? La leccion mas terrible de la Fé ¿será para nosotros una pura ceremonia de política ó una caridad filosófica? ¿No será justo que

(1) 1. Joan. 2.

mirando este exemplar temblemos todos? No escucheis, fieles, las voces que no salen de la Piedra sobre que está edificada la Iglesia. El que come el Cordero fuera de esta Casa, profano es. Quien no estuviere en esta Arca, perecerá quando el Diluvio venga. Gritad con el Padre San Gerónimo: *non novi Vitalem; Meletium respuo; ignoro Paulinum* (1). No es la Asamblea, ni sus constituciones y decretos los que os han de mover. No conozcais nunca ni á Camus, ni á Mirabeau, Picad, Morison y otros hombres que lleva la bestia sentados sobre sus espaldas.

Ni os limiteis tampoco á estos hermanos nuevos que la Iglesia nos ha enviado, y nos recomienda la caridad. ¿No será saludable que dirijamos nuestros ruegos y lágrimas al Cielo para los que han quedado expuestos á tantos peligros? Víctimas de la rabia de sus opresores, perseguidos de incrédulos, ¿no ocuparán lugar en nuestro corazón viéndolos levantar sus manos tímidas hácia el Cielo? Y ¿no enternecerá nuestra alma la suerte desgraciada de tantos hermanos extraviados? ¿No levanta-remos el grito al Trono del Altísimo para pedir su reducción? Excelentísimo Príncipe, Dignísimo Prelado, y

(1) S. Hieron. Ep. ad Damas. 14.

vosotros Compresbíteros que me escuchais : vosotros generosos Franceses , que habeis abandonado vuestros hogares , sacrificado vuestro reposo , renunciado á vuestra patria con peligros en la mar y en la tierra viendo la imágen de la muerte tantas veces en vuestros alcan- ces , ¿ no nos uniremos todos ? ¿ no lloraremos entre el vestíbulo y el altar para alcanzar perdon sobre la Fran- cia ? Dios Grande , Dios Benigno , Dios de Bondad ¿ has de perder sin recurso aquel Reyno ? *¿ numquid pro- jiciens abjecisti Judam ?* (1). Si el delito es grande , Se- ñor ; si la miseria es extremada , por lo mismo te di- remos con San Agustín , que es menester sobre aquella gente una gran misericordia (2).

En lo demas , ó Españoles ínclitos , ¿ necesitais vo- sotros que yo os persuada la obligacion de reconocer en vuestros Reyes la Imágen de Dios sobre la tierra ? ¿ ó habeis menester que mi voz Sacerdotal os entere- zca sobre los males de la Iglesia ? ¿ No diré dignamen- te , que habiendo el cisma quitádole el Oriente , la he- regia el Norte , y contagiádose Francia entre estas rui- nas espantosas , la Iglesia tiene asilo en este Reyno don-

(1) Jerem. 14 , 19.

(2) S. Aug. in Ps. 50. Magna miseria quæ magna indiget misericordia.

